



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2013
TOMO II**



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DICIEMBRE 2012

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

4. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Diciembre 2012



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

4.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE AGUA

Diciembre 2012



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA CAPLINA -OCOÑA

DIAGNÓSTICO

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 8 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Sigvas Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua, ALA Locumba - Sama y ALA Tacna, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA – OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Sistemas implementados y en operación.

Unidad de Medida: Sistema.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA Caplina Ocoña, hace necesario la implementación y operatividad de los sistemas de planeamiento y presupuesto, contabilidad, tesorería (SIAF), y la consolidación de Información de Recursos Hídricos (Resguardo, Difusión, Servicio).

Forma de Cálculo: Sumatoria de los sistemas implementados, en operación y emitiendo los respectivos reportes con oportunidad.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informe trimestrales, reportes generados por los sistemas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
3	4	4	4	4

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Sistema	1
Acciones Administrativas (Contabilidad).	Sistema	1
Acciones Administrativas (Tesorería).	Sistema	1
Consolidación de información de recursos hídricos (Resguardo, Difusión, Servicio).	Sistema	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --.
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 2'026,140

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Caplina Ocoña.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua **CAPLINA – OCOÑA**

Nombre del Indicador de Producto: Derechos de Uso de Agua Otorgados.

Unidad de Medida: Resoluciones Directorales.

Fundamento: Garantizar la seguridad jurídica a los usuarios de agua, y considerando las funciones de la AAA, se deben otorgar los derechos de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los Derechos de Uso de Agua Otorgados.

Fuente de Información, medios de verificación:
Resoluciones Directorales, consolidado trimestralmente.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	256	256	280	300

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
64	128	192	256

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	240
Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Otorgar autorizaciones de reusó de agua residuales tratadas.	RD	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --,
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Caplina - Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2013: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA Caplina Ocoña, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA I Caplina – Ocoña, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA Caplina Ocoña, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA I Caplina Ocoña; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2013: 12 Informes Mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA I Caplina Ocoña, Sub Direcciones y ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA I Caplina Ocoña, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Tramite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA I Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2013: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Involucra el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con los integrantes del SNGRH las acciones a tomarse para asegurar el aprovechamiento del recurso hídrico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual	Un Informe Mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses



Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2013: 60 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	15	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2013: 100 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA I Caplina Ocoña.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	25	25	25
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2013: 48 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2013: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los Expedientes conciliativos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	2	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2013: 240 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60	60	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2013: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2013: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral



Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2013: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA Caplina Ocoña, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspección oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2013: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	2	2	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:
Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2013: 20 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	7	7	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2013: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	7	7	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2013: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2013: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 22: Emitir opinión Técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2013: 02 Opiniones

Descripción de la Tarea: Consiste en la verificación de la disponibilidad de los RRHH en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Opinión	Opinión

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada



Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos de la AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA I, las Subdirecciones de la AAA I y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA I Caplina - Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA I Caplina - Ocoña, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA I Caplina Ocoña, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA I Caplina Ocoña, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA I Caplina Ocoña.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA I Caplina Ocoña, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 28: Realizar estudios de glaciares y lagunas altoandinas.

No programada

Tarea 29: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales.

Meta 2013: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar estudios de la caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales, en el ámbito de la AAA Caplina – Ocoña, recopilando estudios Hidrológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA Caplina – Ocoña actualizando la información, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.



Estrategia de ejecución: Recopilación de información relacionada al inventario de fuentes de agua que vierten caudales de régimen permanente, en coordinación con las Administraciones Locales del Agua, e instituciones afines a los recursos hídricos, como SENAMHI, Proyectos Especiales, Operadores, Juntas de Usuarios, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.4	0.2	0.4
Detalle cualitativo de la programación	--	Estudio	Estudio	Estudio

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Nueve (09) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 30: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

Meta 2013: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar estudios de caracterización y evaluación de las aguas subterráneas, así como el inventario de pozos en explotación, recopilando estudios Hidrogeológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA Caplina – Ocoña actualizando la información, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, de manera tal que proporcione la información necesaria para consolidar información referente a estudios y Monitoreo hidrogeológicos en las cuencas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.4	0.2	0.4
Detalle cualitativo de la programación	--	Estudio	Estudio	Estudio

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 31: Elaborar los diagnósticos técnicos que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.

No programada

Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.

Meta 2013: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones realizadas para la difusión, capacitación, sensibilización y eventos de la AAA Caplina – Ocoña.



Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA Caplina – Ocoña.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Monitoreo de acuíferos Caplina-Ocoña

Nombre del Indicador de Producto: Número de estudios de monitoreos concluidos.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

Plan de trabajo, terminos de referencia, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	--	2	--	--

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Chili	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Caplina	Estudio	1

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 225,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 33,000

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Caplina - Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero.

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.35	0.35	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-2da Campaña	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Chili (Arequipa).

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 14,000

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina - Ocoña.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.35	0.35	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-2da Campaña	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Caplina (Tacna).

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 19,000

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina - Ocoña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua
001 Autoridad Nacional del Agua
 Autoridad Administrativa del Agua Caspina - Ocoña

Pilego:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:

META PRESUPUESTARIA INDICADOR TAREA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2013 FINANCIERO	PROGRAMACIÓN											
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Meta Presupuestaria / Autoridad Administrativa del Agua	Producto	4	Sistemas	2,026,140	146,430	150,930	166,300	320,106	100,530	164,030	101,930	155,940	138,180	156,780	154,980	136,066
INDICADOR 1: NUMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADOS.	Producto	4	Sistemas	256	21	21	22	21	21	22	21	21	22	21	21	22
INDICADOR 2: DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS.	R.D.		R.D.													
Dirección		4	Informe Trim.													
Tarea 01. Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional		12	Informe Mens													
Tarea 02. Acciones de Planeamiento y Presupuesto		12	Informe Mens													
Tarea 03. Acciones de Acceso Jurídico		12	Informe Mens													
Tarea 04. Acciones Administrativas		12	Informe Mens													
Tarea 05. Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRI de su ámbito.		4	Informe Trim.													
Autoridad		76	R.D.	80	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tarea 06. Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.		99	R.D.	100	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Tarea 07. Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.		84	R.D.	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 08. Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expide la Administración Local de Agua (aplicaciones).		1	R.D.	3												
Tarea 09. Aprobar la solución concluida de las controversias por el uso del agua adoptada por los administrados en los procedimientos administrativos.		11	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10. Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivos de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		12	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11. Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		12	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12. Supervisar el otorgamiento de permisos.		12	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 13. Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.		235	R.D.	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 14. Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		13	R.D.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15. Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres públicas de uso de agua.			R.D.	3												
Tarea 16. Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		6	R.D.	4												
Tarea 17. Aprobar la delimitación de fajas marginales.		2	R.D.	6												
Tarea 18. Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		39	R.D.	20												
Tarea 19. Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		57	R.D.	20												
Tarea 20. Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		6	R.D.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21. Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		5	R.D.	6												
Tarea 22. Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		1	Opinión	2												
Tarea 23. Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal, no libre de río para cultivos temporales.			R.D.													
Información																
Tarea 24. Consolidación de información de recursos hídricos.		12	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25. Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.		12	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26. Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las AIA de su jurisdicción.		12	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 27. Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrográficas, generadas por las AIA de su jurisdicción.		12	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua
001 Autoridad Nacional del Agua
 Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña

Pilego:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:

META PRESUPUESTARIA INDICADOR TAREA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2013		PROGRAMACIÓN												
				FISICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.	FIN.	FIS.
Aspectos técnicos																		
Tarea 28: Realizar estudios de glaciares y lagunas altoandinas.			Estudio															
Tarea 29: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales.			Estudio				0.2											0.2
Tarea 30: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.			Estudio				0.2											0.2
Tarea 31: Elaborar los estudios técnicos que sirven de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.			Estudio															
Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.		12	Informe Mens.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Meta Presupuestaria: Monitoreo de Acuíferos - Caplina Ocoña																		
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS DE MONITOREOS CONCLUIDOS			Estudio															
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chillí			Estudio					0.15										0.10
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina			Estudio					0.15										0.10
TOTAL (SR.)					2,059,140	185,500	320,105	160,380	171,500	161,930	155,680	145,160	165,900	154,500				138,095



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pocsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vitor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios; El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili comprende 11 Sub Cuencas de las cuales las organizaciones de usuarios están ubicados dentro de las siguiente sub-cuencas: Sub Cuenca Yura (Junta de Usuarios Chili Río Yura), Sub Cuenca Yarabamba, (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub Cuenca Mollebaya (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub Cuenca Andamayo (Junta de Usuarios Chili Zona no Regulada), Sub cuenca Chili Medio (Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada), Sub Cuenca Chili Baja (Juntas de Usuarios Joya Antigua, Joya Nueva) y Sub Cuenca Vitor (Junta de Usuarios Río Vitor). En el ámbito de la Administración Local de Aguas Chili las áreas bajo riego de las organizaciones de usuarios de agua con fines de riego, estan representadas de acuerdo al siguiente detalle:

Junta de Usuarios Chili Zona Regulada	6,998.10 ha.
Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada	5,398.34 ha.
Junta de Usuarios La Joya Nueva	4,552.32 ha.
Junta de Usuarios La Joya Antigua	4,121.02 ha.
Junta de usuarios Río Yura	1,832.42 ha.
Junta de Usuarios Valle de Vitor	1,987.19 ha.
TOTAL	24,889.39 ha.

Sector de Riego Zona Regulada: En este sector se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm³, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,943	1,355	2,193	2,200	2,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
506	1,041	1,604	2,193

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	20
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	6
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona Capacitada	800
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	200
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	67
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	180
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	10
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	80
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	20
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	15
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	15
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	200
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	100
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	480

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,193.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 531,095.00

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chili.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua
001 Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña
Atención al Usuario Local de Agua Chill

Piñero:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:
Meta Presupuestaria

INDICADOR TAREA	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2013		PROGRAMACIÓN											
				FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	1355	Persona	180	160	188	159	187	187	187	187	187	187	187	187	186	
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.		1	R.A.	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 02: Aprobación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		6	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		30	Evento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.		800	Persona Capacitada	50	50	75	50	75	75	75	75	75	75	75	75	60	
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		55	Opinión Técnica	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	12	
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y cancelación de licencias, autorizaciones y permisos.		67	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y cancelación de autorizaciones de resaca de aguas residuales tratadas.		180	Expediente	14	14	20	15	20	20	20	20	20	20	20	20	15	
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		4	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		22	Expediente	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		18	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		8	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso de agua.		15	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso de agua.		200	Expediente	20	20	20	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Zona Regada y/o riego por riego para cultivos temporales.		100	Expediente	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Tarea 15: Remitir a la AAA expediente para otorgamiento, modificación o cancelación de autorizaciones de vertimientos.		2	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		230	Documento	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
Tareas de Soporte Institucional																	
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		6	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		12	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		12	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 21: Monitoreo del pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		9	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		12	Inspección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		9	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		9	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.		2	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 28: Operaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, material, administrativo, archivos y control interno, entre otros).		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL (S/.)				44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.260	44.235	

LUCY JULIO
CHAVEZ FERRAZA
Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA-PAUSA

DIAGNÓSTICO

La ALA Ocoña Pausa, comprende parte de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Apurímac; cuyo ámbito se localiza dentro de siete (06) provincias, perteneciendo las provincias La Unión, Camaná, Condesuyos y Caravelí, a la Región Arequipa; y las provincias de Paucar del Sara Sara y Parinacochas, corresponden a la Región Ayacucho y la Provincia de Aymaraes a la Región Apurímac.

La Altitud varía desde el nivel del mar hasta la cordillera de los andes cuyo punto más alto llega a los 5,800.00 m.s.n.m. Tiene una extensión de 21,894.81 Km.2, y solo la cuenca del río Ocoña tiene una extensión total de 15,334.83 Km.2 representando el 70.04 % del área, del cual el 75 % es decir 13,993.0 Km2 corresponde a la cuenca húmeda.

Valle de Ocoña: En la Jurisdicción, se encuentran ubicadas la Junta de Usuarios de Ocoña que cuenta con 18 Comisiones de Regantes, doce Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Camaná del Departamento de Arequipa y siete Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Condesuyos del Departamento de Arequipa.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Características Hidrográficas

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA-PAUSA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,049	829	1,448	1,500	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
305	735	1,145	1,448

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	20
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	3
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona Capacitada	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	5
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	40
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	3
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	20
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	5
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	7
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	126

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,448.
 Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,200.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 509,520

Organo responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Ocoña-Pausa.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua
001 Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña
Atención al Usuario Local de Agua Ocoña Pausa

Pilgo:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:
Meta Presupuestaria

INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	PROGRAMADO 2013		PROGRAMACIÓN																				
			FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.											
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre									
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	Producto	829	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	PIE	FIN.	
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		15	86	--	172	3	1	1	122	170	5	138	121	145	124	115	117	71	71	6	6	2	2	1	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		16	24	1	3	1	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.		700	60	50	160	100	150	100	100	150	100	100	100	150	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.		50	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.		--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.		2	3	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta.		15	20	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta.		6	12	1	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		8	5	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre caudales y reclamos por el uso del agua.		6	7	--	1	1	2	2	2	1	1	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		2	4	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal Wo ibera del río para cultivos temporales.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 15: Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		20	126	10	10	10	10	10	10	10	15	10	10	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tareas de Soporte Institucional																									
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		2	5	--	1	1	1	1	1	1	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		--	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica de uso de aguas subterráneas.		4	4	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Mantener el pago de la recuperación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		--	4	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		2	6	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 27: Mantener el puntaje para el establecimiento de sistemas de medición de superficie y volumen de agua.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 28: Coordinar con Administradores (presupuestal, contable, personal, logístico, técnico, informático, archivos y control interno, entre otros).		12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL (S/.)			509.520	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460	42.460



CHAVEZ PERAZA

 Subdirector

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CAMANA-MAJES

DIAGNÓSTICO

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del río Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km² de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km², corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como límite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacífico en forma algo sinuosa, ya que en un primer tramo, toma el sentido noreste a suroeste hasta su confluencia con el Río Capiza, desde donde discurre de Norte a Sur hasta la altura de la localidad de Punta Colorada, para, finalmente a partir de este último punto, tomar un rumbo noreste a suroeste hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. El escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son bastante escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, a parte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie las aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas; por lo tanto, el río Mamacocha debe ser considerado como una continuación del río Andagua. En la zona donde ocurre la infiltración se produjeron con anterioridad una serie de erupciones volcánicas que cubrieron por completo el cauce antiguo del río, el que seguía por la quebrada llamada pampa de Ayo, hasta su confluencia con el río Colca.

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrentoso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; otro de estiaje, que se inicia en el mes de junio y concluye a mediados de Noviembre, en el cual descarga sólo el 17 % del volumen total anual y, por último, dos periodos transicionales comprendido entre los periodos antes citados. En tiempos de avenidas su caudal puede llegar hasta 2,200–2,400 m³/seg y en tiempo de estiaje a 18 m³/seg con una mínima de 8.00 m³/seg, siendo la media anual de 85.93 m³/seg.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua proviene del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m³/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m³/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarquí y Uraca.

Durante los últimos cinco años, el río majes ha venido disminuyendo su caudal de manera considerable, sobre todo se ha hecho más notorio en la estación seca en los meses de Junio a Diciembre, del año que paso, donde los agricultores del Valle de Camaná y Majes a partir del mes de septiembre comienzan a instalar el cultivo de arroz. La demanda total de agua en el año 2004 fue de 241.70 MMC y la del 2009 es de 426.12 MMC, habiendo un incremento del 76% en relación al año 2004, debido al aumento progresivo del área agrícola en zonas donde se han construido defensas ribereñas, sobre todo en el Valle de Majes donde el Gobierno Regional de Arequipa, ya que año a año se vienen ejecutando dichas obras. En la Campaña Agrícola 2007-2008 la siembra de arroz reportó una extensión de 10, 236 has, en la 2008-2009 fue de 11,014 has y en la 2009-2010 se ha declarado una intención de siembra de arroz de 11,263.83 has.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAMANÁ-MAJES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
885	401	1,231	1,240	1,250

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
387	766	1,130	1,231

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	24
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	20
	Persona Capacitada	720
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	5
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	120
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	8
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	314

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,231.

Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,000.

Duración:

Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013:

S/. 509,520

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Camaná-Majes



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Piñero: 164 Autoridad Nacional del Agua
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña
Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua Camana Majos

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2013		PROGRAMACIÓN											
				FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	401	Persona	1231		199	49	169	43	171	165	162	42	160	34	33	34
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.			R.A.	24		2	2	2			2	2			2		2
Tarea 02: Aprobación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			R.A.	4													
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		8	Evento	20		4		4				4		4			
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de edificación de material de acarreo en cauces naturales de agua.		170	Persona Capacitada	720		120		120			120	170		120			
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			Opinión Técnica	4				2				2					
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones y subcontratos.		75	Expediente	120		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones de uso de aguas tratadas y aguas.		4	Expediente	4		2		2									
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.		6	Expediente	8		2		2			2	2					
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		2	Expediente	2		2		2									
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			Expediente	4				2						2			
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.			Expediente	4				2									2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		6	Expediente	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		4	Expediente	6		2		2					1		1		
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o libro de fno para cultivos temporales.			Expediente														
Tarea 15: Remitir a la AAA expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente														
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		130	Documento	314		30	30	30	30	30	30	25	25	25	20	20	19
Tareas de Soporte Institucional																	
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		2	Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.			Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			Supervisión	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		12	Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		3	Informe Mensual	4							1					1	
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		12	Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar, y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	2													
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de las aguas de la zona alta.			Informe Mensual	2													
Tarea 28: Coordinación Administrativa (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, información, archivos y control interno, entre otros).		12	Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL (S/)				509,520		42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460	42,460

CHAVEZ PERALTA
 Suboficial
 PUNTO DE CONTACTO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA-SIGUAS-CHIVAY

DIAGNÓSTICO

Ubicación Política: Región: Arequipa, Departamento: Arequipa, Provincia: Caylloma, Distritos: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo. Provincia: Arequipa, Distritos: Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Sigüas. Provincia: Camaná, Distritos: Quilca, Nicolás de Piérola, Provincia: Castilla, Distrito: Choco (río Molloco).

El ámbito de este Distrito de Riego está conformado por 10 Sectores y 77 Sub-Sectores de riego. Los usuarios están conformados en 04 Juntas de Usuarios y 77 Comisiones de Regantes.

La ALA Colca-Sigüas Chivay, comprende la cuenca hidrográficas del río Colca y la subcuenca del río Sigüas; parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la subcuenca del río Sigüas, en el recorrido del canal de aducción Tuti – Túnel Terminal, abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca, específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas que se ubican en la margen izquierda, ya en la subcuenca del río sigüas y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, valles de Sigüas y Quilca; a las irrigaciones de Santa Rita de Sigüas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el Sistema Regulado.

Sin embargo, también se cuenta con un sistema no regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del colca parte alta de la cuenca del río Sigüas, quienes se abastecen de agua de fuentes naturales.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Sigüas.

La jurisdicción administrativa en materia de aguas, en esta cuenca hidrográfica, está dividida en dos: la parte media y baja del Colca a cargo de la ALA Colca Sigüas Chivay, donde las aguas de la parte media son trasvasadas al Sistema del Proyecto Majes-Sigüas para el desarrollo agrícola en superficies ubicadas dentro de la cuenca hidrográfica Quilca-Chili.

Todos los agricultores del Valle del Colca están organizados en 31 Comisiones de Regantes, que conforman la Junta de Usuarios Valle del Colca; pertenecen al ámbito de la Administración Local de Agua Colca-Sigüas Chivay y especialmente a la Sub-Administración de Agua Chivay, el cual a su vez esta dividido en 5 Sectores de Riego y 31 Sub-Sectores de Riego.

La cuenca del río Sigüas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Sigüas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Sigüas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas.

El río Sigüas al unirse con el Vitor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vitor y Sigüas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.

Los agricultores de la parte alta de la sub-cuenca del río Sigüas, del valle de Sigüas y valle de Quilca, están organizados en 17 Comisiones de Regantes, que conforman la Junta de Usuarios Ampato Sigüas Quilca; jurisdiccionalmente están dentro de la Sub Administración Local de Agua Colca-Sigüas, comprenden 03 sectores de riego y 17 Sub-Sectores de Riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
2,603	1,301	1,857	1,900	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
737	1,130	1,519	1,857

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	6
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona Capacitada	1,500
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	5
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	60
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	10
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,857.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 509,520

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Colca-Siguas- Chivay.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO - ALTO TAMBO

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen un extensión de 13,607.40 km².

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia Genera Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aun tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito del Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.

Las Juntas de Usuarios del Valle de Tambo, cuentan con Inventario de Infraestructura de riego actualizado desde el año 2004. En el ámbito de las Juntas de Usuarios Omate y Puquina la Capilla, se cuenta con un Inventario de Infraestructura de Riego actualizado en el año 2001, a cargo de la Ex Dirección General de Aguas y Suelos, fecha de la cual no ha sido actualizado. Y en las Comisiones de la parte alta (Ubinas, Ichuña, Chojata, Yalahua) no se cuenta con inventarario de Infraestructura de Riego, salvo algunas Comisiones de Regantes, donde la Administración Local de Agua, mediante sus Oficinas Desconcentradas lo ha realizado.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO – ALTO TAMBO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,428	810	1,510	1,550	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
434	798	1,198	1,510

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	25
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	5
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona Capacitada	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	20
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	100
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	6
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	8
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	7
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	3
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	3
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	5
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	120

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,510.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 509,520

Organo responsable del cumplimiento del indicador: ALA Tambo - Alto Tambo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km².

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la Administración Local de Agua Moquegua se encuentra demarcado conforme a la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG, que comprende la cuenca del río Moquegua, el área de influencia del embalse Pasto Grande y dos inter cuencas deficitarias en recursos hídricos.

Políticamente la Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Hauyará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas; con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otorá, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huatarauena, Talavacas, Carumas, Ataspaya, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,681	1,204	1,375	1,400	1,500

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
280	712	1,902	1,375

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	5
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	3
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	6
	Persona Capacitada	650
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	60
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	3
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	6
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	10
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	6
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	600

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,375.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 386,570

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Moquegua



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TACNA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Tacna se encuentra comprendido entre los paralelos 16°59'13" y 18°20'56" de Latitud Sur, y 69°29'06" y 70°39'28" de Longitud Oeste del meridiano Greenwich. Extendiéndose desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5 800 m.s.n.m. en el nevado de Chupiquiña. Esta comprendida entre dos regiones naturales (Costa y Sierra).

El área que comprende la Administración Local de Agua Tacna es de siete mil y un kilómetros cuadrados (7,001.61 km²).

Su sistema hidrográfico abarca tanto la vertiente del Pacífico como la vertiente del Titicaca. Dicho espacio físico abarca la parte alta de la Cuenca Binacional del río Maure, la cuenca del río Uchusuma y el río Caño. En su parte media baja, comprende íntegramente las cuencas de los ríos Caplina, Uchusuma - Yungane y la Quebrada de la Yarada (Vertiente del Pacífico), así como un pequeño sector de la Cuenca del río Lluta cuyo recorrido se da en territorio chileno.

De acuerdo con el estudio de Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Perú el ámbito de la ALA Tacna abarca espacios de la Unidad Hidrográfica 131 y de la Unidad Hidrográfica 014. Dentro de la primera se ubica íntegramente dentro de la unidad hidrográfica 1315 y marginalmente en la unidad hidrográfica 1314 (cuenca del río Lluta). Respecto de la segunda ocupa espacios parcialmente en la unidad hidrográfica 0144 (cuenca del río Maure), en la unidad hidrográfica 0148 (cuenca del río Uchusuma), y en la unidad hidrográfica 0146 (cuenca del río Caño).

Políticamente, se encuentra ubicado mayormente en la región Tacna (Provincias de Tacna y Tarata) y en menor proporción en la región Puno (provincia de Collao), situado en el Sur del Perú.

La Administración Local del Agua Tacna limita:

Por el Norte	: La Administración Local del Agua Sama;
Por el Sur	: La República de Chile;
Por el Este	: La Administración Local del Agua Ilave, la República de Chile y la República de Bolivia;
Por el Oeste	: El Océano Pacífico.

Por la ubicación de las cuencas, estas se ven afectadas por los ciclos históricos anuales que se presentan, registrándose históricamente años húmedos y años secos, influenciados por la presencia de los fenómenos del Niño. Asimismo, se encuentra identificado el acuífero del Valle del Río Caplina, donde se ha realizado estudios hidrogeológicos y cuantificado una oferta hídrica de 45 MMC, una explotación de 63 MMC, registrando un déficit, por la sobreexplotación principalmente en La Yarada y Los Palos por asociaciones de personas que ilegalmente perforan y explotan aguas subterráneas, para fines de irrigación; actualmente existe una veda de agua ratificada por el Decreto Supremo N° 004-2009-AG. Bajo este escenario, se han registrado conflictos por las actividades del control de la veda realizada por el estado, suscitándose el 2005 la agresión física de la Autoridad Local de Agua, quien actualmente se encuentra postrado; y la quema de un tractor bulldozer el año 2006.

Como avance en la gestión de recursos hídricos, es el fortalecimiento de la Junta de Juntas de Usuarios, principalmente la Junta de Usuarios del Valle de Tacna, quien tiene mayor presencia en las actividades de operación de la infraestructura hidráulica mayor.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TACNA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
700	868	1,290	1,300	1,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
327	646	969	1,290

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	10
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	4
	Persona Capacitada	600
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	16
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	12
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	120
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	20
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	5
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	480

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,290.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 386,570

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tacna.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

LOCUMBA SAMA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la ALA Locumba-Sama, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) abarcando íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama; así como tres intercuenas formadas por pequeñas quebradas ubicadas en la cuenca baja próximas al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente.

Políticamente, la Administración de Agua Locumba - Sama se encuentra ubicado mayormente dentro del territorio de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua. Se extiende desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5.815 m.s.n.m en el volcán Tutupaca; encontrándose localizada dentro de la zona del Círculo de Fuego del Pacífico, el cuál se caracteriza por ser altamente sísmica. Asimismo se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de 11,242.45 km²; dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama, así como tres intercuenas formadas por pequeñas quebradas aledañas a las desembocaduras de dichas cuencas.

En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totorá, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique-Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclán, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m³/s, medios de 2,24 m³/s y máximos de 115,4 m³/s. Situación que origina la imperiosa necesidad de construir una estructura de almacenamiento capaz de laminar sus avenidas y disponer de agua regulada para mejorar el riego del área agrícola existente e incorporar nuevas tierras de cultivo en las Lomas de Sama. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m³/s, media de 0,574 m³/s y una mínima de 0,003 m³/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m³/s, media de 2,00 m³/s y una mínima de 1,06 m³/s.

La información pluviométrica existente ha permitido establecer que las precipitaciones se concentran durante los meses de Enero a Abril. Asimismo, se puede apreciar que en el río Ilabaya, una gran concentración de descargas ocurre en los meses febrero a mayo y una escasez extrema en los meses de octubre a diciembre; en cambio en el río Curibaya, ya que cuenta con una cuenca de pequeña extensión de 230 Km² y se encuentra ubicada por debajo del límite del área húmeda (3 900 m.s.n.m.) en una zona de pobre precipitación, existen grandes filtraciones de la Laguna Aricota hacia su cuenca.

Los aporte de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m³/s, media de 0,902 m³/s y una mínima de 0,050 m³/s. El río Callazas en la estación Pallata, tiene una descarga máxima de 18,35 m³/s, media de 0,919 m³/s y una mínima de 0,120 m³/s.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LOCUMBA-SAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
678	569	1,442	1,500	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
349	720	1,069	1,442

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	16
	Persona Capacitada	705
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	12
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	9
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	12
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	5
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	18
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	22
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	10
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	7
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	622

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,442.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,800.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 487,940

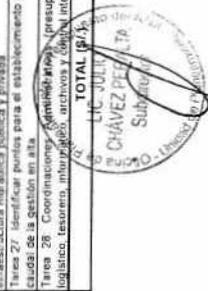
Organo responsable del cumplimiento del indicador: ALA Locumba-Sama.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña
Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua Locumba Sama

META PRESUPUESTARIA INDICADOR TAREA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2013		PROGRAMACIÓN											
				FISICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	569	Personas	1442		112	125	112	114	125	132	105	128	118	122	141	110
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua		10	R.A.	4		1	3										
Tarea 02: Agrandar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		4	R.A.	4		1	2										
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua		8	Evento	16		1	2										
Tarea 04: Emitir opinión técnica vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.		300	Preserv. Capacitada	705		50	60	35	52	00	78	45	70	55	65	80	55
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica			Opinión Técnica	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extensión de licencias, autorizaciones y servidumbres.		2	R.A.	9			2					2				3	
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extensión de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas		6	Expediente	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.			Expediente	5			1								1		
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		2	Expediente	18		1	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		25	Expediente	22		2	2	2	1	2	1	2	1	3	2	2	2
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		8	Expediente	10		1		1	1		2	1	1	1	1	1	
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		6	Expediente	8			1	2			1	1				1	
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.			Expediente	4				1			1						
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para el uso temporal de la Zona Marginal Adyacente del río para cultivos temporales.			Expediente								1						
Tarea 15: Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente														
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		200	Documento	622		55	55	63	55	55	45	48	50	50	49	49	48
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.			Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.			Informe Mensual	3													
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			Supervisión	4													
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recuperación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		6	Informe Mensual	4					1			1		1		1	
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección Mensual	10				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4				1			1			1			
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		12	Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica y prazos			Informe Mensual	2							1						
Tarea 27: Identificar áreas para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en agua			Informe Mensual	2													
Tarea 28: Coordinar con el área presupuestal contable, personal, logístico, tesorería, informática, archivos y demás inform, entre otros).		2	Informe Mensual	2					1								
TOTAL				487,940		40,000	41,340										



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA CHAPARRA - CHINCHA

DIAGNÓSTICO

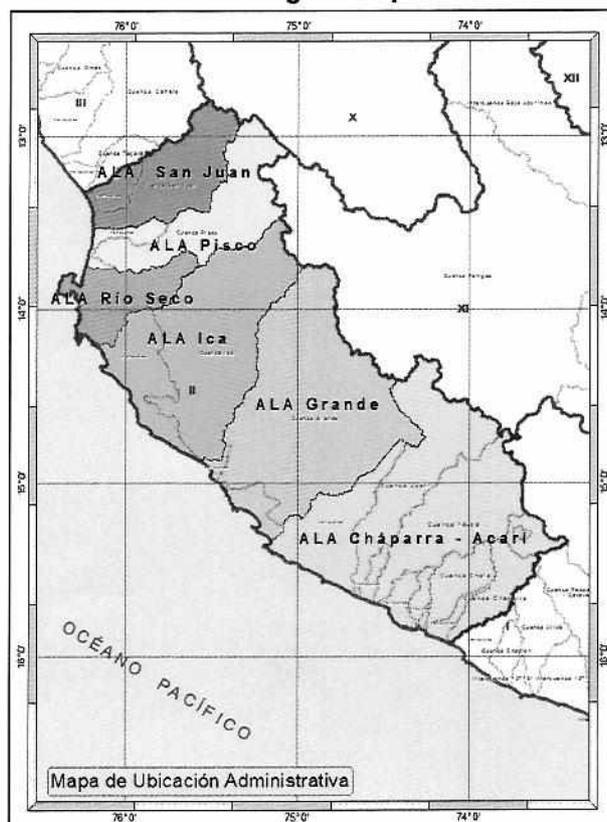
La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Cháparra Chincha, con una extensión de 48,478.89 Km², conformado y delimitado en seis (06) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Cháparra – Acarí, Grande, Ica, Rio Seco, Pisco, San Juan, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica; que hacen una área de intervención de 118,775 hectáreas bajo riego, las cuales aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha 18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha (código II), quien a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

Actualmente, la AAA Chaparra Chincha, cuenta con 05 sub Direcciones implementadas, estando aun pendiente la Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto, el Sub Director del área de Gestión y Calidad de los Recursos Hídricos, y especialistas II del área de Calidad de los Recursos Hídricos y Asesoría Jurídica.

Ubicación de las Administraciones Locales del Agua que conforman la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha



LOGROS 2012

- Recuperación progresiva del principio de autoridad en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, sensibilizando a los diferentes usuarios en torno a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, cultura del agua.
- El área de la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, elaboró el Blog Institucional y creación de un Facebook, donde son colgadas las actividades y noticias generadas por la AAA y las ALAS.
- Participación en el Taller "Fortalecimiento de Capacidades de los Grupos Técnicos Regionales del Agua Huancavelica e Ica", desarrollado en el Auditorio de la Municipalidad de la Provincia de Huaytará, Región Huancavelica.
- En las diferentes administraciones del Agua Cháparra Chíncha, se desarrolló el Foro de capacitación "Agua y Seguridad Alimentaria "por el Día Mundial del Agua, en coordinación con la SDGCCCI.
- Durante el mes de marzo, en las actividades programadas por el Día Mundial del Agua, se firmó un compromiso por el Agua, la misma que fue rubricada por las Autoridades y Grupo Multisectorial. Se firmó una Adenda de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y la Dirección Regional de Agricultura de Ica.
- El día 06 de setiembre, se lanzó el Plan de Gestión del Acuífero del Valle de Ica y Pampas de Villacurí y Lanchas, en el cual participaron el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, funcionarios de la sede central, funcionarios de los Ministerios de Agricultura, La Mujer, autoridades políticas, regionales y locales.
- Se gestionó la implementación del Sistema de trámite documentario, el cual entró en funcionamiento a partir del mes de octubre.
- Elaboración y diseño de la Revista Anual de la Autoridad Administrativa del agua Chaparra Chíncha, elaborando así un anuario que consiste en 50 páginas, consolidando los Informes de las Sub Direcciones y las 6 Autoridades Locales del Agua, en formato Corel Draw, el cual fue entregado a Dirección para su posterior revisión.
- Hasta el cierre del presente informe, a nivel de Autoridad Administrativa, se han emitido 524 Resoluciones Directorales, de los cuales 234 corresponden a Derechos de Uso de Agua (Licencias y Autorizaciones).

PROBLEMAS

- Un grupo reducido de usuarios en el ámbito de las administraciones Locales de Agua, no estaban de acuerdo con el Lanzamiento del Plan de Gestión de los acuíferos Ica, Villacurí y Lanchas.
- Muchos de los expedientes elevados a la Autoridad Administrativa, para el Otorgamiento de Resoluciones Directorales, llámense de Derechos de Uso de Agua (Licencias y Autorizaciones), así como Autorización de ejecución de estudios, obras u otras tipificadas en el Reglamento de Organización y Funciones, fueron mal instruidos por las Administraciones Locales de Agua.
- Que, en la revisión de muchos expedientes relacionados al otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, se ha podido verificar que existen algunos consultores registrados en la Autoridad Nacional del Agua que no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en los formatos del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua.
- Se ha generado una demora en la evaluación de expedientes administrativos relacionados al otorgamiento de derechos de uso de agua en los ámbitos de las ALA Ica y Río Seco, debido a que en la RJ N° 201-2010-ANA (actualmente derogado), se establecía que todos los procedimientos de derechos de uso de agua, en cuyos ámbitos existía veda, tenían que contar con la opinión técnica de la DCPRH de la ANA.
- Existen aún debilidades en las ALA, en cuanto a la instrucción de procedimientos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimientos de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, aprobado con Resolución Jefatural N° 579-2010-ANA, generando retraso para resolver los diferentes procedimientos administrativos.
- Incumplimiento por parte de los Usuarios en la presentación de los reportes de los volúmenes de explotación de aguas subterráneas, en el ámbito de las ALA Ica y Río Seco.

PERSPECTIVAS 2013

- Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Cháparra Chíncha
- Brindar a los usuarios un servicio oportuno y eficiente.



- Participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos
- Lograr la articulación de entidades del sector público en el ámbito de la Autoridad Administrativa, cuyas actividades o acciones estén vinculadas a la gestión de los recursos hídricos.
- Llegar a consolidarnos como una institución pública modelo a nivel nacional y regional.
- Contar con una local más amplia y adecuado para el mejor desenvolvimiento de nuestras funciones y actividades.
- Continuar con la capacitación al personal técnico de la Administraciones Locales de Agua, referente a Instrucción los diferentes procedimientos administrativos presentados por los usuarios, teniendo en cuenta las funciones establecidas en el ROF.
- Continuar con la realización de eventos de capacitación sobre diversos temas relacionados a la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento y otras directivas. Difusión y capacitación de las actividades y funciones de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Informar a la alta dirección de la Autoridad Nacional del Agua sobre los conflictos que involucren el uso, administración o preservación de los recursos hídricos.
- Lograr la creación del Concejo de Recurso Hídricos de la cuenca Ica del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Establecer un Sistema de Información Integrado de recursos hídricos en forma oportuna y confiable, así mismo implementar la red de difusión y comunicación permanente de datos en la AAA Cháparra Chíncha y en las Unidades Orgánicas del ámbito.
- Concretizar los planes de descarga y operación de las represas del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA-CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Sistemas implementados y en operación.

Unidad de Medida: Sistema.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA Chaparra Chincha, hace necesario la implementación y operatividad de los sistemas de planeamiento y presupuesto, contabilidad, tesorería (SIAF), y la consolidación de Información de Recursos Hídricos (Resguardo, Difusión, Servicio).

Forma de Cálculo: Sumatoria de los sistemas implementados, en operación y emitiendo los respectivos reportes con oportunidad.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informe trimestrales, reportes generados por los sistemas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
3	4	4	4	4

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Sistema	1
Acciones Administrativas (Contabilidad).	Sistema	1
Acciones Administrativas (Tesorería).	Sistema	1
Consolidación de información de recursos hídricos (Resguardo, Difusión, Servicio).	Sistema	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --.
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 2'113,690

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Chaparra Chincha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA-CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Derechos de Uso de Agua Otorgados.

Unidad de Medida: Resoluciones Directorales.

Fundamento: Garantizar la seguridad jurídica a los usuarios de agua, y considerando las funciones de la AAA, se deben otorgar los derechos de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los Derechos de Uso de Agua Otorgados.

Fuente de Información, medios de verificación:
Resoluciones Directorales, consolidado trimestralmente.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	235	237	240	250

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
52	107	168	237

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	223
Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Otorgar autorizaciones de reusó de agua residuales tratadas.	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --,
N° de Beneficiarios Indirectos: --,

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Chaparra Chincha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2013: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA II Cháparra Chincha, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA II Cháparra Chincha, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA II Cháparra Chincha, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA II Cháparra Chincha; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2013: 12 Informes Mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA II Cháparra Chincha, Sub Direcciones y ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA II Cháparra Chincha, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA II Cháparra Chincha, asimismo efectuar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las actividades relacionadas con recursos humanos, contabilidad, tesorería, logística y trámite documentario, además de cumplir con los requerimientos informáticos para la automatización de los procesos administrativos a desarrollarse en el ámbito de la AAA Cháparra Chincha

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2013: 04 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA Cháparra- Chincha.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA Cháparra Chincha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral	Un Informe Trimestral



Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2013: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA Cháparra - Chincha.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2013: 45 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA II Cháparra Chincha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	30	35	33
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.



Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2013: 16 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	4	4
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2013: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los Expedientes conciliativos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

No programada

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2013: 05 Informes mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación			Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2013: 04 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2013: 223 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	49	51	57	66
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2013: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2013: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolucion Directoral	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Un (01) mes.

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2013: 2 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA II Cháparra Chíncha, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspección oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2013: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA II Cháparra Chíncha y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ica

Duración: Un (01) mes.

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2013: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses.

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2013: 74 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	18	19	19	18
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses.

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2013: 4 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses.

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2013: 17 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	4	5
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 22: Emitir opinión Técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2012: 02 Opiniones

Descripción de la Tarea: Consiste en la verificación de la disponibilidad de los RRHH en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Opinión	--	Opinión

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2013: 13 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	4
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos de la AAA II Cháparra Chíncha, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA II, las Subdirecciones de la AAA II y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA II Cháparra Chíncha, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA I Cháparra Chíncha.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA II Cháparra Chíncha, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.



Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA II Cháparra Chincha, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de la AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA II Cháparra Chincha, y las subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA II Cháparra Chincha, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA II Cháparra Chincha

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.

Tarea 28: Realizar el diagnóstico de glaciares, donde corresponda y lagunas altoandinas, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

No programada



Tarea 29: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales.

Meta 2013: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar estudios de la caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales, en el ámbito de la AAA Chaparra Chíncha, recopilando estudios Hidrológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA Chaparra Chíncha actualizando la información, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Recopilación de información relacionada al inventario de fuentes de agua que vierten caudales de régimen permanente, en coordinación con las Administraciones Locales del Agua, e instituciones afines a los recursos hídricos, como SENAMHI, Proyectos Especiales, Operadores, Juntas de Usuarios, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.4	0.2	0.4
Detalle cualitativo de la programación	--	Estudio	Estudio	Estudio

Localización (Sede): Ica

Duración: Tres (03) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 30: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

Meta 2013: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar estudios de caracterización y evaluación de las aguas subterráneas, así como el inventario de pozos en explotación, recopilando estudios Hidrogeológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA Chaparra Chíncha actualizando la información, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, de manera tal que proporcione la información necesaria para consolidar información referente a estudios y Monitoreo hidrogeológicos en las cuencas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.4	0.2	0.4
Detalle cualitativo de la programación	--	Estudio	Estudio	Estudio

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chíncha.

Tarea 31: Elaborar los diagnósticos técnicos que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.

No programada



Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.

Meta 2013: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones realizadas para la difusión, capacitación, sensibilización y eventos de la AAA II Cháparra Chincha.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Doce (12) meses

Responsables de la Tarea:

Director de la AAA II Cháparra Chincha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Monitoreo de acuíferos – Chaparra Chinchá

Nombre del Indicador de Producto: Número de estudios de monitoreos concluidos.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

Plan de trabajo, terminos de referencia, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	2	2	2	2

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Río Seco	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Ica	Estudio	1

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 225,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 50,000.00 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Chaparra – Chinchá



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Río Seco

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.35	0.35	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-2da Campaña	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2013, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Río Seco (Ica).

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 19,020

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Ica.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa		0.35	0.35	0.30
Detalle cualitativo de la programación		Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-2da Campaña	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2013, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Ica (Ica).

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 30,980

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Plan de Evaluación de Acuíferos en los valles Ica, Villacurí y Lanchas.

Nombre del Indicador de Producto: Estudio de Aguas Subterráneas.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización, a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en el acuífero de los valles de Ica, Pampas de Villacurí y Lanchas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informes mensuales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	0.21	0.60	0.19	--

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0.15	0.15	0.15	0.15

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea N° 01: Información, Difusión y Sensibilización	Informe	12
Tarea N° 02: Evaluación del Acuífero	Informe	9
Tarea N° 03: Disminución de los Volúmenes de Explotación	Informe	11
Tarea N° 04: Control, Vigilancia y Fiscalización	Informe	12
Tarea N° 05: Incremento de la Recarga del Acuífero	Informe	10

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 64,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 320,000

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 2'000,000 RDR

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Chaparra – Chincha



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Información, Difusión y Sensibilización

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Informar y difundir a los usuarios de aguas subterráneas y público en general sobre el estado crítico de las aguas subterráneas y su calidad, con la finalidad de sensibilizarlos y capacitarlos para su participación en la reducción de la explotación, así como en la conservación y preservación del recurso hídrico subterráneo

Estrategia de ejecución:

- Difusión masiva con empleo de medios que permita la sensibilización del público objetivo.
- Información para la toma de decisiones efectiva y eficaz.
- Capacitación: Específica al personal ANA, así como dirigida a los usuarios sobre gestión del agua, eficiencia de riego, etc. Empleo de: cursos, pasantías y apoyo virtual.
- Coordinación interinstitucional Efectiva articulación con las demás instituciones públicas y privadas, con el fin de implementar acciones de gestión sincronizada y efectiva; siendo las principales entidades: Gobierno Regional de Ica, Gobiernos Locales, MINAM, MINEM, OSINERMIN, COFOPRI, SUNARP, JUASVI, las JUR de agua superficial, Ministerio Público, Fiscalías de prevención del delito y la del ambiente, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Ica

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chíncha.

Tarea 02: Evaluación del Acuífero

Meta 2013: 9 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Determinar la disponibilidad evaluando la reserva explotable (oferta) de agua subterránea en cantidad y calidad, que sea factible de explotar en forma sostenible.

Estrategia de ejecución:

- Actualización de la información hidrogeológica del acuífero y control de la explotación mediante aforos en los pozos utilizados. Comprende: Actualización de inventario de fuentes de agua subterránea, geología, geomorfología, geofísica, piezometría, hidrodinámica, Hidrogeoquímica, explotación, recarga y balance hídrico de la napa
- El acuífero será estudiado mediante modelo de simulación numérica, el cual permitirá evaluar el estado actual y futuro de las aguas subterráneas sometido a diversos escenarios de explotación y de recarga, con la finalidad de determinar la oferta de agua subterránea explotable y sostenible en el tiempo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	--



Localización: Ica

Duración: Enero – Setiembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Disminución de los Volúmenes de Explotación

Meta 2013: 11 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Disminuir la explotación del agua subterránea, utilizando módulos de riego en función del tipo de cultivo y la mayor eficiencia de riego; así como por el cambio de célula de cultivo por otros de mayor rentabilidad hídrica.

Estrategia de ejecución:

- Determinación de la demanda y de módulos de riego.
- Revisión de licencias y reasignación del volumen otorgado.
- Asignación de agua para regularizar licencia de uso de agua, de existir oferta disponible (asignable).
- Propuesta de cambio de cedula de cultivo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Ica

Duración: Febrero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Control, Vigilancia y Fiscalización

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Evitar el incremento de la explotación de agua subterránea y controlar la evolución del nivel de la napa y de la calidad del agua del acuífero del valle de Ica, teniendo por objeto el velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aguas.

Estrategia de ejecución:

- Identificación de pozos en explotación sin y con licencia de uso de agua subterránea y aquellos que no cuentan con medidores de caudal
- Control de perforación de nuevos pozos sin autorización
- Control de electrificación de pozos sin licencia de uso de agua
- Control de áreas de ampliación de frontera agrícola con agua subterránea
- Aplicación de sanciones a usuarios que explotan en forma ilegal y a los que ejecutan obras sin autorización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



Localización: Ica

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha.

Tarea 05: Incremento de la Recarga del Acuífero

Meta 2013: 10 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de proyectos de recarga de carácter local (época de avenidas) y de recarga artificial considerando trasvase de agua superficial de otras cuencas. Asimismo, implementando el uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas.

Estrategia de ejecución:

- Promover la formulación y desarrollo de proyectos de recarga de carácter local (rehabilitación y mantenimiento de canales sin revestir; utilización de pozas existentes y por construir)
- Desarrollar proyectos de derivación de agua superficial de otras cuencas.
- Uso conjunto del agua superficial y subterránea con la finalidad de reemplazar la extracción de agua subterránea de acuerdo a la disponibilidad de agua superficial y reuso de agua tratada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización: Ica

Duración: Marzo – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra – Chincha.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA-CHINCHA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013	PROGRAMACIÓN											
					I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Resumen		Total	
					FE	FS	FE	FS	FE	FS	FE	FS	FE	FS	FE	FS
Meta Presupuestaria: Autoridad Administrativa del Agua				Financiero	148,430	150,930	207,100	342,255	160,530	164,630	161,930	156,680	159,980	156,780	164,580	159,665
INDICADOR 1: NÚMERO DE SISTEMAS IMPLEMENTADOS.	Producto	3	Sistemas	4	15	17	20	15	18	22	17	24	20	23	26	1
INDICADOR 2: DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS.	Producto	235	R.D.	237	15	17	20	15	18	22	17	24	20	23	26	1
Dirección																
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional		3	Informe Trim.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto		11	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica		11	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 04: Acciones Administrativas		11	Informe Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SINGRA de su ámbito		3	Informe Trim	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Autoridad																
Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		47	R.D.	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y recursos por el uso del agua de su competencia		127	R.D.	128	9	11	10	9	10	11	10	14	10	11	12	12
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expide la Administración Local de Agua		15	R.D.	16	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adscritas por los administrados en los procedimientos administrativos		--	R.D.	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		--	Informe Mens	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		5	Informe Mens	5	--	--	--	--	--	--	--	1	1	1	1	1
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos		8	Informe Mens	4	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua		222	R.D.	223	15	18	17	15	17	19	17	19	21	20	22	24
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua servidumbres forzosa de uso de agua		12	R.D.	12	--	2	2	--	2	2	--	2	2	1	2	2
Tarea 15: Aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres forzosa de uso de agua		--	R.D.	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de resaca de agua residuales tratadas		1	R.D.	2	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales		--	R.D.	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional		8	R.D.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a éstas		73	R.D.	74	5	6	7	5	6	8	5	6	8	5	7	7
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta		3	R.D.	4	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		16	R.D.	17	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		--	Opinión	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o fuera del río para cultivos temporales		--	R.D.	13	--	1	--	--	1	2	--	--	2	1	1	1
Información																
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos		11	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción		11	Reporte Mens	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción		3	Reporte Mens	4	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1
Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrográficas, generadas por las ALA de su jurisdicción		3	Reporte Mens	4	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHAPARRA - ACARI

DIAGNÓSTICO

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Sector de Riego Acarí Yauca

Se ubican los valles de Acarí, Yauca, Chaparra y Chala.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas media mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m³/s), 1961 (228.75 m³/s), 1972 (139.17 m³/s) y 2001 (152 m³/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m³/s) y 1998 (46.69 m³/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m³/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio

Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucía, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora

Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creó como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos suscitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARÍ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
505	534	670	680	700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
140	330	520	670

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	1
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	10
	Persona Capacitada	400
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	15
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	10
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	8
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	6
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	7
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	2
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	1
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	204

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 670.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,200.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: \$/ 531,100

Organo responsable del cumplimiento del indicador: ALA Agua Chaparra-Acarí.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua CHAPARRA - ACARI
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARI

Meta Presupuestal/Indicador/Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de medida	Programación 2013		PROGRAMACIÓN											
				Física	Financiera	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	534	Personas	18	61	61	66	63	62	65	65	63	62	63	61	61	26
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.			R.A.			1											
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		3	R.A.														4
		6	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua		300	Persona Capacitada		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acrílico en cauces naturales de agua.		1	Opinión Técnica						1								
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica		1	R.A.				1										
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.		20	Expediente	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.			Expediente				1										
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.			Expediente						1								
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		15	Expediente			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		5	Expediente				1		1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de estructuras de uso de agua.		5	Expediente			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre coacciones y reclamos por el uso del agua.		4	Expediente		1		1		1				1				
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.			Expediente														
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o abar del río para cultivos temporales.		1	Expediente		1												
Tarea 15: Remitir a la DGGRI expedientes para otorgamiento modificación o renovación de autorización de vertimientos.		2	Expediente				1										
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua		204	Documento	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
Tareas de Soporte Institucional																	
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		4	Informe Mensual		1		1		1				1				
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		6	Supervisión	1		1						1					
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		8	Supervisión	1		1						1					
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		6	Informe Mensual	1		1						1					
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		8	Inspección Mensual	1		1						1					
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		6	Informe Mensual		1		1					1					
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		6	Informe Mensual				1					1					
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.		4	Informe Mensual				1					1					
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros)		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		531,100		42,228	91,174	44,363	45,952	42,000	42,000	43,182	42,227	42,000	36,634	33,780	33,780	33,780	33,780



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de:

- ↓ San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica.
- ↓ Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica.
- ↓ Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (10,314.687 km²). Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del río Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarca el área del Sistema Choclococha (formada por las lagunas: Choclococha, Orcococha y Ccaracocha) y el área del canal colector ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.

Características Hidrográficas

El río Ica, como colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca tiene su origen en la confluencia de los ríos Tambo y Santiago (caserío Tincocc – Challaca). A lo largo de su recorrido, el río Ica recibe el aporte de varios afluentes, entre lo cuales cabe mencionar la quebrada Huacceyoc (70 km²), Tambillos (254 km²), Trapiche (125 km²), Cansas (176 km²), Yauca del Rosario (970 km²) y Tingue (km²).

La longitud del sistema hidrográfico del río Ica es de 220 km, presentando una pendiente promedio de aproximadamente 5%, sin embargo, presenta sectores de pendiente más pronunciada, especialmente en el sector de la quebrada de capillas y Huacceyoc de la parte alta, en donde la pendiente llega a 10% y 9.4%.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La cuenca del río Ica ofrece una configuración medio ambiental muy variada, representada por seis formaciones vegetales o zonas de vida natural, las mismas que, desde el punto de vista agropecuario, puede ser calificadas de la siguiente manera: la primera formación, Desierto Pre-Montano, posee condiciones excelentes para la agricultura intensiva de altos rendimientos y, en el reglón ganadero, permitiría establecer centros de explotación pecuaria intensiva o estabulada, principalmente de ganado lechero, sobre la base de pastos cultivos; la siguiente formación, Matorral Desértico Pre-Montano y Matorral Desértico Montano Bajo, presentan condiciones agrícolas en ciertas áreas reducidas de quebradas y pie de monte, siendo el tipo de actividad agrícola básicamente de subsistencia; las formaciones Estepa Espinosa Montano Bajo y Estepa Montano posee conjuntamente la mayor extensión agrícola andina, variado el tipo de agricultura entre semi-intensiva y de subsistencia; finalmente, la formación Páramo Húmedo Sub-Alpino puede ser catalogada como eminentemente ganadera, por la existencia de pastos naturales que pueden permitir la cría de ganado bajo el sistema de explotación extensiva.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
724	725	879	890	900

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
192	433	673	879

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	10
	Persona Capacitada	400
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	8
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	120
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	3
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	3
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	3
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	3
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	300

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 879.

Nº de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración:

Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 531,100

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Ica



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

RIO SECO

DIAGNÓSTICO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Río seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm³/año en 1958 hasta 228 Hm³/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm³/año ó 7.8 m³/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm³/año ó 5 m³/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm³/año ó 1.8 m³/s en Ica y en 94.6 Hm³/año ó 3 m³/s en Villacurí,

La Cuenca del Río Seco, geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM (WGS84):

Norte : Entre 8428195 m. y 8489780 m.
Este : Entre 366960 m. y 435969 m.

Altitudinalmente varía desde los 0 hasta los 2900 m.s.n.m. el cual corresponde al punto más alto de la cuenca. Sus límites son:

Por el Norte : Con la Cuenca del Río Pisco
Por el Sur : Con la Cuenca del Río Ica.
Por el Este : Con la Cuenca del Río Pisco
Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas está constituido en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Regantes.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacurí, mediante R.A. N° 116-2006-GORE-DRAG-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. N° 004-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. N° 38-2008-GORE-ICA/DRAG-ATDRRS.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
370	370	408	415	450

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
100	202	305	408

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	--
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	4
	Persona Capacitada	300
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	--
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	35
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	--
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	--
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	--
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	--
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	55

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 377.

N° de Beneficiarios Indirectos: 1 600.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 408,150

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Río Seco.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del río Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

El Río San Juan en su comienzo recibe el nombre de Colcabamba manteniendo esta denominación hasta la localidad de Tantará, en donde adopta este nombre que conserva hasta la localidad de San Juan de Castrovirreyna a partir de la cual el Río se denomina propiamente San Juan. Aguas abajo de la localidad de Contac se inicia el cono de deyección del Río San Juan, cuyo cauce se bifurca en dos ramales de igual importancia que alimenta a los Canales de Riego del Valle: El Río Chico que desemboca en el Océano Pacífico en las vecindades de la localidad de Tambo de Mora y el Río Matagente que descarga sus aguas al Mar en las proximidades de la Ex - Hacienda de Lurichincha.

La Cuenca del río San Juan altitudinalmente varía desde los 0 hasta los 5,300 m.s.n.m. el cual corresponde al punto más alto de la cuenca en el cerro San Juan de Dios y el nevado Altar.

Políticamente, se ubica en los departamentos de Ica y Huancavelica, comprende las provincias de Chincha, Huancavelica y Castrovirreyna.

La superficie total es cinco mil ciento setenta y dos con noventa kilómetros cuadrados (5174.90 Km²). La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha, 2540.00 has a la parte media de la cuenca del Río San Juan, 631.00 has aproximadamente se tiene en la parte baja del río Topara y 900 has estimadas en la parte al alta de la cuenca de del Río Topará. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km² que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km² que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
320	345	287	300	350

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
59	135	214	287

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	8
	Persona Capacitada	180
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	1
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	2
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	30
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	1
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	1
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	1
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 287.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 408,150

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA San Juan



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

DIAGNÓSTICO

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

Características Hidrográficas

La Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuencas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca; con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otoa y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los ríos Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.

Una de las principales actividades productivas en el valle palpa y Nazca es la agricultura y ante la carencia del agua superficial, la alternativa de solución, son las aguas subterráneas, el cual de no ser explotado técnicamente puede deteriorar el acuífero en su integridad.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
718	718	941	950	1,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	471	706	941

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	8
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	16
	Persona Capacitada	600
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	8
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	12
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	5
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	5
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	9
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	5
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	7
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	8
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	8
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 941.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 487,945

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Grande



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua
Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua
Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chincha
Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua Grande

Meta Presupuestaria/Indicador/Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013												Fisico	Financiero
				I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total	FIS.	FIN.			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO				SEPT		
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	718	persona	74	83	78	76	79	81	81	76	80	79	83	79	79	73
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.		1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Ajustar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		2	R.A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		16	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.		800	Personas Capacitadas	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		4	Opinión Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.		8	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.		20	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.		5	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de inventario hidrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		15	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hidrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		5	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		7	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		8	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o tierra del río para cultivos temporales.		8	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Remitir a la GOCCRI expedientes para otorgamiento modificación o renovación de autorización de vertimientos.		8	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		80	Documento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tareas de Soporte Institucional																	
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		8	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		12	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		12	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas en C. I. de la A. A. A.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Realizar acciones de sensibilización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		24	Inspección Mensual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		3	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.		9	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en agua.		12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legislativo, financiero, informático, archivos y control interno, entre otros).		6	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL				487,946	28,483	53,020	36,233	33,983	41,733	46,020	35,083	44,566	36,400	53,020	30,233	36,151	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del río Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatiana. Situada en la región hidrográfica del pacífico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Ica y Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincias de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m. La cuenca del río Pisco tiene por límites a las cuencas siguientes:

Norte : Con las cuencas de los ríos San Juan y Mantaro.
Sur : Con la cuenca del río Ica e Inter-cuenca del río Seco.
Este : Con las cuencas de los ríos Mantaro, Pampas e Ica.
Oeste : Con el Océano Pacífico.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km², la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km² que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km² que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del río Pisco con 22301,10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
460	565	675	680	700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
110	296	484	675

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar permisos de uso de agua.	R.A.	8
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	21
	Persona Capacitada	525
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión Técnica	1
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	1
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	24
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	8
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	1
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	1
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	96

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 675.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5 000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013: S/. 386,570

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Pisco.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua
 001 Autoridad Nacional del Agua
 Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chichcha
 Atención al Usuario Local de Agua Plasco

Piñogo:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:
Meta Presupuestaria:

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		PROGRAMACIÓN												IV TRIM.
				Físico		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
				Financiero	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	555	Persona	675	8	35	38	37	60	63	61	64	63	64	62	65	64	64
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.		14	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		-	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		3	Evento	21	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de aguas.		350	Persona Capacitada	525	25	25	25	25	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Tarea 05: Responder las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		-	Opinión Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y otorgación de licencias, autorizaciones y servidumbres.		-	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y otorgación de autorizaciones de riego de aguas residuales tratadas.		50	Expediente	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.		-	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		10	Expediente	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		20	Expediente	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		1	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		-	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		-	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		-	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Remitir a la DGOH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.		-	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.		120	Documento	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Tareas de Soporte Institucional																		
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.		-	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		4	Informe Mensual	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		-	Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.		-	Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por volúmenes de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		6	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		-	Inspección	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		4	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.		12	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los consumidores de la infraestructura hidráulica.		11	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		-	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.		-	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, legislativo, informático, archivos y control interno, entre otros).		10	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL				386,570	33,342	32,342	71,452	20,192	26,732	27,332	25,732	26,732	26,732	26,732	26,732	27,076	26,172	26,172



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de La Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Sistemas implementados y en operación.

Unidad de Medida: Sistema.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA Jequetepeque-Zarumilla, hace necesario la consolidación y operatividad de los sistemas de planeamiento y presupuesto, contabilidad, tesorería (SIAF), y la consolidación de la Información de RRHH (Resguardo, Difusión, Servicio).

Forma de Cálculo: Sumatoria de los sistemas implementados, en operación y emitiendo los respectivos reportes con oportunidad.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informe trimestrales, reportes generados por los sistemas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
0	1	4	4	4

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Sistema	1
Acciones Administrativas	Sistema	1
Acciones de Asesoría Jurídica	Sistema	1
Consolidación de información de recursos hídricos.	Sistema	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --,
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto (PIA): S/.2'069,315.00 (RO: 227,865, RDR: 1'841,450)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Jequetepeque-Zarumilla.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2013: 4 Informes Trimestrales

Descripción:

Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Dirección de la AAA Caplina Ocoña, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución:

Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción:

Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2013: 12 Informes Mensuales



Descripción:

Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con la Dirección de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, Sub Direcciones y ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción:

Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución:

Coordinar con todas las áreas de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción:

Involucra el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con los integrantes del SNGRH las acciones a tomarse para asegurar el aprovechamiento del recurso hídrico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales	Tres Informes Mensuales



Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2013: 10 Resoluciones Directorales

Descripción:

Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución:

Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2013: 30 Resoluciones Directorales

Descripción:

Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución:

Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	8	7	8	7
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

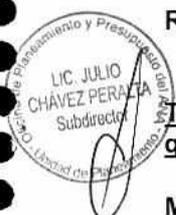
Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2013: 5 Resoluciones Directorales



Descripción:

Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución:

Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	2	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2013: 3 Resoluciones Directorales

Descripción:

Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución:

Revisión de los Expedientes conciliativos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción:

Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución:

Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción:

Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución:

Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción:

Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución:

Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2013: 360 Resoluciones Directorales



Descripción:

Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución:

Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	75	75	75
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2013: 4 Resoluciones Directorales

Descripción:

Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución:

Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspección oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	1
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2013: 12 Resoluciones Directorales

Descripción:

Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución:

Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero –Diciembre 2013.**Responsables de la Tarea:** Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla**Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.****Meta 2013:** 24 Resoluciones Directorales**Descripción:**

Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución:

Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero –Diciembre 2013.**Responsables de la Tarea:** Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla**Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.****Meta 2013:** 12 Resoluciones Directorales**Descripción:**

Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución:

Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2013: 4 Resoluciones Directorales

Descripción:

Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución:

Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción:

Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA I, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales



Descripción:

Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA V Jequetepeque-Zarumilla, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción:

Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA V Jequetepeque-Zarumilla, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución:

Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción:

Consiste en el reporte de la Oficina de Información de Recursos Hídricos AAA V Jequetepeque-Zarumilla, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA V Jequetepeque-Zarumilla.



Estrategia de ejecución:

Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla, y la Subdirecciones de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 28: Realizar el estudio de glaciares y lagunas altoandinas.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción:

Consiste en elaborar estudio mediante recopilación de información existente sobre lagunas altoandinas, mediante esta tarea se propone realizar estudios de lagunas altoandinas, en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Estrategia de ejecución:

Recopilación de información existente en coordinación con las ALAs y otras instituciones relacionadas con el medio ambiente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Recopilación de información	Recopilación de información	Recopilación de información	Estudio

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 29: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción:

Consiste en elaborar estudio sobre evaluación del rendimiento en el tiempo y en el espacio de las fuentes naturales de agua, producto del efecto del cambio climático en las cuencas del ámbito de la AAA-JZ-V, y ser reportados en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

Recopilación de información relacionada al inventario de fuentes de agua que vierten caudales de régimen permanente, en coordinación con las ALAs e instituciones afines a los recursos hídricos como SENAMHI, Proyectos Especiales, Operadores, Juntas de Usuarios, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Recopilación de información	Recopilación de información	Recopilación de información	Estudio



Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 30: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción:

Consiste en elaborar estudio de caracterización sobre aguas subterráneas e inventarios de pozos en explotación, recopilando estudios hidrogeológicos en las cuencas del ámbito de la AAA-JZ-V, para ser registrados en Sistema de Información de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y consolidar información referente a estudios hidrogeológicos en las cuencas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Recopilación de información	Recopilación de información	Recopilación de información	Estudio

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 31: Elaborar estudios técnicos que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción:

Consiste en formular el estudio sobre el estado situacional de las cuencas del ámbito de la AAA-JZ-V, que sirva de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos y supervisar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución:

Recopilar información y realizar coordinaciones con los actores principales de las cuencas del ámbito de la AAA-JZ-V, que permitan elaborar los estudios que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar su cumplimiento.

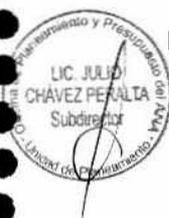
Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Recopilación de información	Recopilación de información	Recopilación de información	Estudio

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla



Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.

Meta 2013: Doce (12) Informes

Descripción de la Tarea: Acciones realizadas para la difusión, capacitación, sensibilización y eventos de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero –Diciembre 2013.

Responsables de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Monitoreo de acuíferos - Jequetepeque - Zarumilla.

Nombre del Indicador de Producto: Número de estudios de monitoreos concluidos.

Unidad de Medida: Estudio.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

Plan de trabajo, terminos de referencia, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	7	8	--	--

Resultado para el año 201 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	8

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Olmos.	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Chira	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura.	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Zaña	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Jequetepeque	Estudio	1
Monitoreo del Acuífero Tumbes	Estudio	1

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 390,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 1'900,000

Duración: Mayo – Diciembre 2013.

Presupuesto (PIM): S/. 155,000

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Olmos.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Olmos (Lambayeque).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Chanacay - Lambayeque (Lambayeque).

Duración: Mayo – Diciembre 2012.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla



Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Chira.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Chira (Piura).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Alto Piura.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Alto Piura (Piura).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura

Meta 2013: Un (1) Estudio.



Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Medio y Bajo Piura (Piura).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Zaña.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Zaña (Lambayeque).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero



Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Jequetepeque (La Libertad).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Tumbes.

Meta 2013: Un (1) Estudio.

Descripción de la Tarea:

Mediciones del nivel de la napa y de la calidad del agua en las correspondientes redes de monitoreo, con el objeto de conocer las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, orientado a mejorar la gestión del acuífero

Estrategia de ejecución:

Las actividades se realizarán a través de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla y supervisado por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.50	--	0.50
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe conteniendo resultados de ejecución de las actividades realizadas en el monitoreo de acuíferos-1era Campaña	--	Un estudio consolidado del monitoreo de la campaña 2012, el cual consta de los resultados del control piezométrico e hidrogeoquímico.

Localización: Valle de Tumbes (Tumbes).

Duración: Abril – Noviembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la AAA V Jequetepeque-Zarumilla



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Mesa Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Unidad de Medición	Financiero	PROGRAMACIÓN												TOTAL
				I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Mesa Presupuestaria: AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE-ZARUMILLA			2,089,315	182,314	183,264	167,500	167,600	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042
INDICADOR 01: Numero de sistemas implementados.	Producto	Sistemas	4			1					1					1
INDICADOR 02: Derechos de uso de agua otorgados.	Producto	Licencias	360			30					30					30
INDICADOR 03: Acciones mantenidas.	Producto	Acuifero	8													8
INDICADOR 04: Acciones mantenidas.	Producto	Acuifero	8													8
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional		Informe Trm	4			1					1					1
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 04: Acciones Administrativas		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 05: Realizar acciones de conciliación y coordinación con las dependencias del SAGRIH de su ámbito		Informe Trm	4			1					1					1
Tarea 06: Asesorar acciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	10			1					1					1
Tarea 07: Realizar en primera instancia administrativa las cuantías y recursos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	30			3					3					3
Tarea 08: Realizar los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que emita la Administración Local de Agua (operativa).		R.D.	5			1					1					1
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adaptadas por las administradas en los procedimientos administrativos.		R.D.	3			1					1					1
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de gestión por el cumplimiento y seguridad de presas e instalaciones hidráulicas municipales.		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.		Informe Mens	12			1					1					1
Tarea 13: Otorgar, modificar y extingir licencias de uso de agua.		R.D.	30			30					30					30
Tarea 14: Otorgar, modificar y extingir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	30			30					30					30
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y emisión de servidumbres (ordenanzas de uso de agua).		R.D.	4			1					1					1
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de riego de agua residual (otomías).		R.D.	4			1					1					1
Tarea 17: Aprobar la delimitación de lagos marginales.		R.D.	4			1					1					1
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los terrenos naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.		R.D.	12			1					1					1
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta.		R.D.	24			2					2					2
Tarea 20: Autorizar el otorgamiento de permisos en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta.		R.D.	12			1					1					1
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.D.	4			1					1					1
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica Marginal y/o obra de uso para cultivos temporales.		Opinión	1			1					1					1
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o obra de uso para cultivos temporales.		R.D.	1			1					1					1
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.		Reporte Mens	12			1					1					1
Tarea 25: Consolidar la información del pago de la restitución económica por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales en las fuentes naturales de agua, generadas por las AUA de su jurisdicción.		Reporte Mens	12			1					1					1
Tarea 26: Consultar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generados por las AUA de su jurisdicción.		Reporte Mens	12			1					1					1
Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las AUA de su jurisdicción.		Reporte Mens	12			1					1					1
Aspección técnica		Estudio	1			1					1					1
Tarea 28: Realizar estudios de glaciación y lagunas atenuadas hídricos suaficiencia.		Estudio	1			1					1					1
Tarea 29: Realizar estudio de caracterización y evaluación de las recurios hídricos suaficiencia.		Estudio	1			1					1					1
Tarea 30: Realizar estudio de caracterización y evaluación de las recurios hídricos suaficiencia.		Estudio	1			1					1					1
Tarea 31: Estimar los estudios técnicos que sirven de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.		Estudio	1			1					1					1
Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.		Informe Mens	12			1					1					1
Mesa Presupuestaria: MONITOREO DE ACUFEROS			195,000	162,114	163,264	167,500	167,600	212,888	212,888	208,559	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Otinos		Estudio	1			0.25					0.25					0.25
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Chacay-Lantaypeque		Estudio	1			0.25					0.25					0.25
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Citra		Estudio	1			0.50					0.50					0.50
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Alto Pura		Estudio	1			0.25					0.25					0.25
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Pura		Estudio	1			0.50					0.50					0.50
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Zafra		Estudio	1			0.50					0.50					0.50
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Jequetupeque		Estudio	1			0.25					0.25					0.25
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Tumbes		Estudio	1			0.25					0.25					0.25
TOTAL (B)			2,284,315	162,114	163,264	167,500	167,600	212,888	212,888	208,559	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042	180,042

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macrosistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepen y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque se halla comprendida entre las coordenadas geográficas 7° 6' y 7° 30' de latitud sur 78° 30' y 79° 40' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Sus Límites son, por el Norte: La cuenca del Río Zaña; por el Sur: La cuenca del Río Chicaza; por el Este: Las cuencas de los ríos Llaucano y Cajamarca; y por el Oeste: El Océano Pacífico.

La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, el Reservoirio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 m.s.n.m, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo limite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 m.s.n.m con la isoyeta de 10 mm. de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 has, de las cuales 30,599.0935 has están bajo el régimen de Licencia según el trabajo realizado (PROFODUA). La organización de usuarios esta conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolon, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepen, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran numero de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 has aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hás, y de permiso 85.06 hás. Y la agricultura en secano comprende aproximadamente unas 13,704.65 hás. A nivel de Organizaciones de Usuarios esta conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.

Luego de transcurrido 21 años de la puesta en operación de la Presa Gallito Ciego, se tienen serios problemas técnicos y administrativos en el aprovechamiento de los recursos hídricos, los mismos que han generado secuelas directas e indirectas en el medio ambiente, poniéndolo en peligro y deteriorándolo hasta un punto que de no hacer nada puede convertirse en irreversible; así mismo, se puede decir con toda certeza que el Valle Jequetepeque no ha experimentado ningún progreso sustancial, y más bien se encuentra en un periodo de estancamiento donde a pesar de contar con una presa de regulación, solo se siembran en promedio 8,000 has más que cuando no tenían presa, de las cuales 6,000 Has son de arroz, sembradas en suelos no aptos, lo cual ha generado un aumento de la napa freática y la salinización de los suelos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,500	1,600	1,693	1,700	1,800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
410	836	1,267	1,693

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	75
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	108
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	12
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	6
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	6
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	6
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,693.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 504,130.00 (RO: 50,860, RDR: 453,270)

Organo responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Jequetepeque.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos y 10 conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Características Hidrográficas

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un "boom" agroindustrial, en este valle la agricultura de productos para la exportación tienen como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas las aguas servidas se evacúan generalmente en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial. El 85 % de los caseríos de estos distritos carece de estos servicios, la mayor parte de la población consume agua proveniente de norias o de sistemas de agua construidos sin ningún tratamiento previo. El 95 % de la población no cuenta con sistema de alcantarillado, en su mayoría cuentan con letrinas sanitarias en mal estado y pozos ciegos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	1,000	1,267	1,800	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
			1,267

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	91
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	3
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	20
	Persona	800
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	5
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	76
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	7
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	6
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	3
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	5
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	7
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	7
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	3
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,267.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,800

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 505,200.00 (RO: 50,960, RDR: 454,240)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Motupe Olmos La Leche



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 06: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local de Agua MOTUPE-OLMOS-LA LECHE
 Atención al usuario Local de MOTUPE-OLMOS-LA LECHE

Pliego:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestal:

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Línea Base	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programación 2013	PROGRAMACIÓN											
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.		Producto	Persona	Financiero	37	113	158	118	115	132	122	124	120	79	78	73
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua	81	R.A.	R.A.	1,267	8	3	6	6	7	16	8	9	9	8	7	4
Tarea 02: Apoyar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	3	R.A.	R.A.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua	20	Evento	Evento		-	-	3	2	2	2	2	2	2	1	1	3
Tarea 04: Ejecutar trabajos de mantenimiento para el mejoramiento de autorizaciones de extracción de material de estero en cauces naturales de agua.	800	Persona	Persona		-	80	120	80	80	80	80	80	80	40	40	40
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	4	Opinión	Opinión		-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	5	R.A.	R.A.		-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	3
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas.	76	Expediente	Expediente		6	6	6	6	5	8	9	7	6	7	6	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica	7	Expediente	Expediente		-	1	-	1	-	1	-	1	1	1	1	-
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para la elaboración de estudio de aprovechamiento hídrico en los fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta	3	Expediente	Expediente		-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudio de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta	5	Expediente	Expediente		-	1	2	-	-	1	-	1	-	-	-	-
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras de infraestructura hidráulica para los terrenos a ella, verificadas la obtención de derechos de uso de agua.	7	Expediente	Expediente		1	1	-	-	1	1	1	1	1	-	-	-
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre consultas y reclamos por el uso del agua	7	Expediente	Expediente		-	1	-	1	1	1	1	1	-	1	-	-
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversia por el uso del agua	6	Expediente	Expediente		-	-	-	1	-	1	1	-	-	1	1	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Fop. Magajal y/o obra del ffo para cubos temporales.	3	Expediente	Expediente		-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-
Tarea 15: Remitir a la DCCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.	4	Expediente	Expediente		-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	240	Documento	Documento		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tareas de Soporte Institucional																
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su jurisdicción.	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.	8	Informe Mensual	Informe Mensual		-	1	-	1	-	1	1	1	1	1	1	-
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	12	Supervisión	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	12	Supervisión	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Realizar actividades de monitoreo para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	12	Inspección	Inspección		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas.	12	Reporte Mensual	Reporte Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	12	Reporte Mensual	Reporte Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas presupuestal, contable, personal, logístico, inventario, informático, archivos y control interno (entre otros).	12	Informe Mensual	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL				505,200	42,100											



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-LAMBAYEQUE

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km².

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Características Hidrográficas

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo sus principales fuentes la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m³ y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m³. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se obtienen aguas debajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO**Meta Presupuestal:** Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-LAMBAYEQUE**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.**Unidad de Medida:** Personal.**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
2,000	1,119	1,629	1,700	1,800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
411	927	1,278	1,629

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	120
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	16
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	16
	Persona	800
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	1
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	6
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	350
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	7
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	10
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,629
 N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2013.**Presupuesto 2013 (PIA):** S/. 531,100.00 (RO: 53,530, RDR: 477,570)**Órgano responsable del cumplimiento del indicador:** ALA Chancay-Lambayeque

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 Km² correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle Zaña del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta río Zaña, río Nanchoc y Udima.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (BUENOS AIRES- Ubicado en la Florida).

Características Hidrográficas

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m³/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m³/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m³; teniendo como descarga máxima 300.00 m³/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m³, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m³ con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m³/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	:	901'100,000 m ³ de agua
Año húmedo promedio	:	425'700,000 m ³ de agua
Año Normal promedio	:	243'300,000 m ³ de agua
Año seco promedio	:	162'200,000 m ³ de agua
Año muy seco promedio	:	125'300,000 m ³ de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m³ de agua, que mayoritariamente (75%) esta destinado a uso poblacional,

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015	
1,000	1,000	1,529	1,600	1,700	1,800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
380	776	1,154	1,529

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	12
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	1
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	14
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	50
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	1
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	1
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	1
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	2
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	2
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	1
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,500.

N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 386,570.00 (39,210, RDR: 347,360)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: ALA Zaña.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA-PIURA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 kilómetros cuadrados y tiene un área total inscrita de 47,248.2 hectáreas, de las cuales 43,984.3 hectáreas son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de Junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de Octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

La ALA Chira no cuenta con estudio hidrogeológico completo que permita diagnosticar el potencial del acuífero para explotación de aguas subterráneas como referencia existen algunos pozos anillados en la zona de Chalacalá, Mallares, Amotape, Cieneguillo y Marcavelica, en los cuales está limitada la explotación del agua subterránea por la excesiva profundidad del acuífero (100 m aproximadamente) que hace costosa la instalación de pozos en esta zona.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrencioso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de Setiembre a Diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1000 millones de M3 (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA-PIURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
800	900	926	1,200	1,500

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
237	469	699	926

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	8
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	480
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	1
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	1
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	40
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	8
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	360

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 926.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre 2012.

Presupuesto (PIA): S/. 397,360.00 (RO: 40,280, RDR: 357,080)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chira-Piura



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua CHIRRA - PIURA
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHIRRA-PIURA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Lista Base	Unidad de Medida	Fórmula	Programación 2013											
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Persona	FS. 80	FS. 80	FS. 77	FS. 76	FS. 77	FS. 77	FS. 79	FS. 77	FS. 75	FS. 75	FS. 75	FS. 77	
Tarea 01. Otorgamiento de permisos de uso de agua.			R.A.	4												
Tarea 02. Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			R.A.													
Tarea 03. Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Evento	1												
Tarea 04. Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cuencas naturales de agua.			Persona Capacitada	40												
Tarea 05. Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			Opinión Técnica													
Tarea 06. Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y emisión de licencias, autorizaciones y autorizaciones.			R.A.	1												
Tarea 07. Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y emisión de autorizaciones de riego de aguas residuales tratadas.			Expediente	40												
Tarea 08. Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica institucional.			Expediente	8												
Tarea 09. Remitir a la AAA expediente para la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas.			Expediente	4												
Tarea 10. Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas.			Expediente	2												
Tarea 11. Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras de conservación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.			Expediente	2												
Tarea 12. Remitir a la AAA expediente sobre cuestionamientos y reclamos por el uso del agua.			Expediente	4												
Tarea 13. Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.			Expediente	4												
Tarea 14. Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o obra del río para cultivos temporales.			Expediente	4												
Tarea 15. Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente	4												
Tarea 16. Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	300												
Tareas de Soporte Institucional																
Tarea 17. Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.			Informe Mensual	12												
Tarea 18. Elaborar informe técnico para aplicar sanción.			Informe Mensual	10												
Tarea 19. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	6												
Tarea 20. Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			Supervisión	4												
Tarea 21. Monitoreo el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las cuencas de aguas subterráneas.			Informe Mensual	4												
Tarea 22. Controlar y supervisar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Inspección Mensual	12												
Tarea 23. Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	4												
Tarea 24. Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas operables de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12												
Tarea 25. Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	12												
Tarea 26. Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	1												
Tarea 27. Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en ríos.			Informe Mensual	1												
Tarea 28. Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, laborioso, informático, archivos y control interno, entre otros).			Informe Mensual	12												
TOTAL																



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, esta localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, CristoNos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km²

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulu.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos mas largos y abundancia de recurso hídrico en periodos mas cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la perdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de perdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,000	1,000	1,788	1,800	1,900

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
402	1,024	1,511	1,788

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	24
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	12
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	--
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	3
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	240
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	12
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	12
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	24
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	9
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	12
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	24
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	180

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 760
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,100

Duración: Enero – Diciembre 2013

Presupuesto (PIA): S/. 370,390.00 (RO: 37,610, RDR: 332,780)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA
Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

Pliego:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:
Meta Presupuestal:

Meta Presupuestal / Indicador / Tarea	Tipo de Medición	Línea Base	Unidad de Medida	Financiera	PROGRAMACIÓN 2013											
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
					FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Personas	1,788	102	208	218	200	208	195	146	145	96	95	85	
Tarea 01 Organizar los permisos de uso de agua.	R.A.	24	R.A.	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 02 Realizar trabajos de mantenimiento de infraestructura hidráulica y de redes subterráneas.	R.A.	12	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 03 Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Persona	24	Evento	1	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	1	
Tarea 04 Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de edificación de material de concreto en cauces naturales de ríos y quebradas.	Persona	1200	Capacitada	50	150	150	150	150	150	150	100	100	50	50	50	
Tarea 05 Reorganizar las organizaciones de usuarios y operadoras de la infraestructura hidráulica.	Opinión Técnica	-	Opinión Técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 06 Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	R.A.	3	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 07 Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas.	Expediente	240	Expediente	10	20	20	30	20	30	20	20	20	20	20	10	
Tarea 08 Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 09 Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella.	Expediente	24	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 10 Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 11 Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella, distribuidas a la población de derecho de uso de agua.	Expediente	9	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 12 Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 13 Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 14 Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o fuera del río para cultivos temporales.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 15 Remitir a la DGGNH expedientes para otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de vertimientos.	Expediente	24	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 16 Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	180	Documento	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Tarea 17 Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 18 Elaborar informe técnico para aplicar sanción.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 19 Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Supervisión	12	Supervisión	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 20 Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	Supervisión	120	Supervisión	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Tarea 21 Realizar acciones de difusión y sensibilización económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 22 Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de las reservas hídricas.	Inspección	48	Inspección	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 23 Realizar acciones de difusión y sensibilización.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 24 Recopilar y evaluar la información de las descargas dadas de los usuarios y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 25 Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 26 Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de la infraestructura hidráulica.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 27 Sacar los planos para el establecimiento de salidas de medición de calidad de la red en alta.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 28 Coordinaciones Administrativas (Presupuesto), control, personal, logístico, mantenimiento, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL		379,330		30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,866	30,864	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA - HUANCABAMBA

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 has. que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 hás (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 Hás, de las cuales 12,645.93 Hás están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

Potencialidades:

- El valle cuenta con 30864.9 ha. potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 ha (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor.
- Los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje.
- Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.
- El valle posee vías de acceso en épocas normales transitables a todos los sectores y están ampliamente intercomunicados con los principales mercados: Piura, Chiclayo y el resto del País.
- Chulucanas, lugar de ubicación de la Junta de Usuarios por su trayectoria es considerado como un centro importante de comercialización de frutas (mango y limón) del valle.
- Presencia de Empresas Privadas Agro Industriales que impulsan el desarrollo agrario del valle, generando fuentes de trabajo incentivando el uso eficiente del recurso hídrico con la aplicación de sistema de riego tecnificado.

Aspectos críticos:

- El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura.
- En épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.
- La información de usuarios, área total y bajo riego del valle procesada por el PROFODUA no coincide con la información que maneja la Junta de Usuarios Alto Piura en el Programa SIRIG II.
- Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 ha por usuario.
- En el último año agrícola, solo se ha sembrado en promedio el 42.36% del área bajo riego.
- El Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.
- Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca.
- En proceso lluvioso se hace imposible el acceso vial por las grandes crecidas de los ríos.
- En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA-HUANCABAMBA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
650	795	1,213	1,300	1,400

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
323	605	939	1,213

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	4
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	18
	Persona	720
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	6
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	30
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	50
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	2
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	2
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	5
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	5
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	15
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	364

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 795
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,200

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 374,735 (RO: 35,365, RDR: 312,370)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua ALTO PIURA - HUANCABAMBA
 Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Flujo	Programación 2013	PROGRAMACIÓN											
						I Trimestre		II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
						FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto		Personas	1,211		119	78	80	120	82	122	84	135	79	115	80	
Tarea 01: Organización de servicios de uso de agua	R.A.		R.A.	3		1	1	1	1								
Tarea 02: Mantener y mejorar los turnos por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	Evento		Evento	18		2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua	Evento		Evento	720		80	40	40	80	40	80	40	80	40	80	40	
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de mineral de acarreo en cauces naturales de agua	Evento		Evento	6													
Tarea 05: Ejecutar las operaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	Evento		Evento	30		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente		Expediente	50		5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas.	Expediente		Expediente	1													
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica municipal.	Expediente		Expediente	2													
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudio de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente		Expediente	2		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente		Expediente	2		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente		Expediente	2		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre condiciones y requisitos por el uso del agua.	Expediente		Expediente	5		0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente		Expediente	5		0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	Expediente		Expediente	15		0	0	0	0	0	3	6	6	0	0	0	
Tarea 15: Remitir a la DGGRII expedientes para otorgamiento, modificación o extinción de autorizaciones de vertimientos.	Expediente		Expediente	2		0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tarea 16: Otras documentales otorgados a usuarios de agua.	Documento		Documento	384		30	28	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Tareas de Soporte Institucional																	
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.	Informe Mensual		Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 18: Elaborar informe técnico para mejoramiento.	Informe Mensual		Informe Mensual	3													
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Supervisión		Supervisión	4													
Tarea 20: Supervisar la aplicación de los turnos por utilización de infraestructura hidráulica.	Supervisión		Supervisión	6		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 21: Monitoreo el proceso de recuperación de la restauración económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe Mensual		Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección		Inspección	4													
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.	Informe Mensual		Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas de aguas de las ricas y de los volúmenes de agua almacenadas en reservorios y lagunas espejadas.	Reporte Mensual		Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por las comunidades de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual		Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 26: Mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.	Informe Mensual		Informe Mensual	4													
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en sala.	Informe Mensual		Informe Mensual	1		1											
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual		Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL						347,738	28,978										



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

DIAGNÓSTICO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

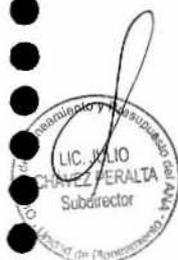
No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct. 1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,175	1,200	1,577	1,600	1,700

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
411	798	1,185	1,577

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	8
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	23
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	80
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	6
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	6
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	6
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	5
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	8
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	200

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,666.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400

Duración: Enero – Diciembre 2013

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 520,310.00 (RO: 52,460, RDR: 467,850)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua San Lorenzo



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local de Agua SAN LORENZO
 Meta Presupuestal: Atención al usuario Local de Agua SAN LORENZO

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Programación 2013		PROGRAMACIÓN											
				Físico	Financiera	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	1,877	Persona	128	155	124	129	134	125	129	131	133	131	128	135		
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua	R.A.	8	R.A.	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 02: Ayudar al villero de las fincas por utilización de infraestructura hídrica y/o uso de villas subterráneas.	R.A.	1	R.A.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24	Evento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Capacidad	1,000	Capacidad	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operativas de la zona.	Opinión Técnica	4	Opinión Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 06: Reconocer las autorizaciones de usuarios y operativas de la zona.	R.A.	23	R.A.	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17		
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	80	Expediente	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multiseccional.	Expediente	6	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ella.	Expediente	6	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ella, destinadas a la conservación de derechos de uso de agua.	Expediente	6	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ella.	Expediente	12	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o obra del río para cultivos temporales.	Expediente	2	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 15: Remitir a la INCOGRI expedientes para otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones de vertimientos.	Expediente	8	Expediente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 16: Otros documentos enviados a usuarios de agua.	Documento	200	Documento	18	20	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18		
Tarea de soporte institucional																	
Tarea 17: Ayudar al Director de la ANA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su jurisdicción.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.	Informe Mensual	8	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hídrica.	Supervisión	4	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hídrica y de los recursos subterráneos.	Supervisión	12	Supervisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 21: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible de los recursos hídricos.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12	Inspección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de los micropagos de los usuarios y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas espejadas.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hídrica.	Reporte Mensual	12	Reporte Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 26: Impenpetir, administrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de la ANA.	Informe Mensual	8	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 27: Identificar procedimientos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.	Informe Mensual	4	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Tarea 28: Conferencias Administrativas (Presupuesto, control, personal, logístico, insumos, alimentos, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	12	Informe Mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL		529,110		41,359	41,361	41,359											



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

DIAGNÓSTICO

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; portanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m³/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento mas de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m³/seg. y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y iii) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes mas altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; sin embargo en los primeros meses de este año se vienen presentando fuertes lluvias en la región, por ello estas quebradas han tenido aguas superficiales, se han activado y los niveles estáticos de las aguas subterráneas han aumentado considerablemente, haciéndose mas fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo domestico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se esta presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.

En cuanto a los avances que se ha podido alcanzar para la gestión del recurso hídrico, se puede mencionar que se cuenta con los Estudios Hidrogeológicos de los 3 valles mencionados anteriormente, así como de algunos sectores no incluidos en dichos estudios, de igual modo en esta ALA, se ha podido participar en la concertación de instituciones para concretar se considere con partida SNIP el Proyecto de irrigación Margen Derecha del Río Tumbes, así mismo se viene participando periódicamente en el monitoreo de la calidad de aguas superficiales de los ríos Tumbes, Zarumilla, desde su nacimiento en el país vecino de Ecuador, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, incluyendo la zona de los Esteros. Las limitaciones que se puede mencionar en este distrito de riego es que no se cuenta aún con estructuras mayores que permitan la regulación del recurso hídrico en estos ríos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
860	1,000	1,428	1,500	1,600

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
337	714	1,051	1,428

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	36
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	12
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	30
	Persona	1200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	12
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	12
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	24
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	12
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	12
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	24
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	12
Tarea 14: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	12
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	12
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 880
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,200

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 531,095.00 (RO: 53,525, RDR: 477,570)

Organo responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Tumbes

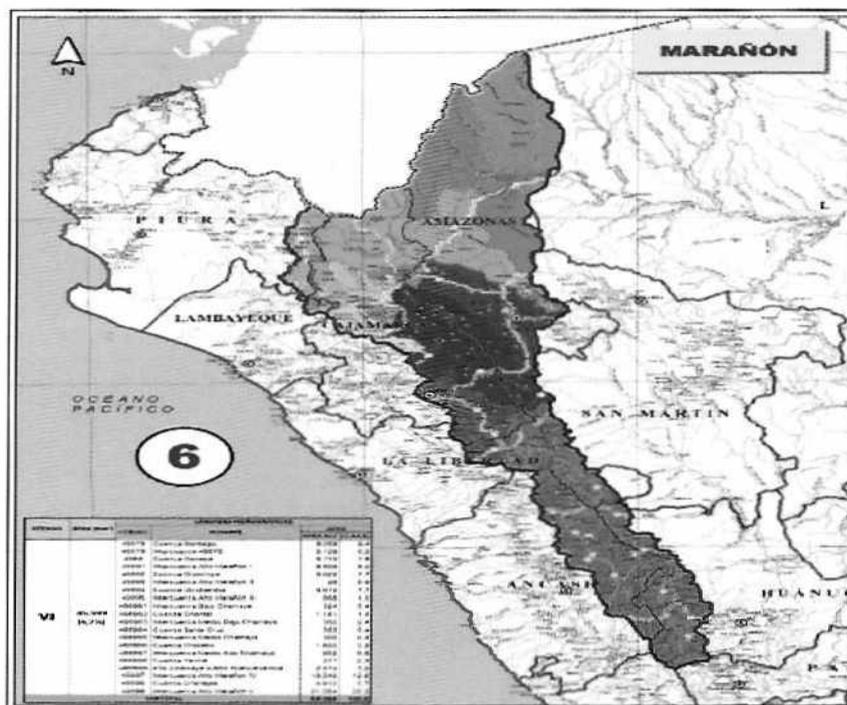


AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua Marañón VI, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante Resolución Jefatural N° 761-2010-ANA se declaró la terminación del proceso de implementación, empezando a operar a partir del 01 de enero del 2011.

La Autoridad Administrativa del Agua Marañón, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propias de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propias de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propias de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al río Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico

El ámbito de la AAA comprende la cuenca alta del río Marañón, que abarca desde las nacientes de este río hasta (muy próximo) a la confluencia del río Santiago. Está conformada territorialmente por 12 unidades hidrográficas, de las cuales 11 son consideradas como mayores y una unidad hidrográfica como menor totalizando un área de 85,599.38 km². Desde el punto de vista político administrativo comprende El ámbito territorial de la AAA Marañón tiene una extensión de 85,599 km², comprendiendo partes de los departamentos de Piura, Cajamarca, Amazonas, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Huánuco; cuenta con 10 Administraciones Locales de Agua (ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe - Chamaya, ALA, Las Yangas - Suite, ALA Chotano - Llaucano, ALA Bagua - Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón y ALA Huamachuco), las que como unidades orgánicas de la AAA Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador de Producto: Sistemas implementados y en operación.

Unidad de Medida: Sistema.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA Marañón, hace necesaria la implementación y operatividad de los sistemas de contabilidad, tesorería (SIAF), y la consolidación de Información de RRHH (Resguardo, Difusión, Servicio).

Forma de Cálculo: Sumatoria de los sistemas implementados, en operación y emitiendo los respectivos reportes con oportunidad.

Fuente de Información, medios de verificación:
Informe trimestrales, reportes generados por los sistemas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	4	4	5	5

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Sistema	1
Acciones Administrativas (Contabilidad).	Sistema	1
Acciones Administrativas (Tesorería).	Sistema	1
Consolidación de información de recursos hídricos (Resguardo, Difusión, Servicio).	Sistema	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --.
N° de Beneficiarios Indirectos: --.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2012 (PIA): S/.1'934,565.00 (ro: 219,660, RDR: 1'714,905).

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Marañón.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2013: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA Marañón, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, así como de la implementación y funcionamiento de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados en las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA Marañón, así como con la Sede Central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA Marañón, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Sede Central de la ANA aspectos de planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA Marañón; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA Marañón, en asuntos de carácter jurídico legal.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA Marañón, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA Marañón, respecto de las gestiones administrativas realizadas para el funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos).

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA Marañón.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2013: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Involucra el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con los integrantes del SNGRH las acciones a tomarse para asegurar el aprovechamiento del recurso hídrico.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2013: 03 Resoluciones Directorales.



Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2013: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA Marañón.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2013: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2013: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los Expedientes conciliativos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Tri3mestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de operación, mantenimiento y seguridad de las represas e infraestructura hidráulica mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la Sede Central, Gobiernos Regionales, operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.



Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2013: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2013: 200 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre licencias de uso de agua instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50	50	50	50
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón



Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2013: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de uso de agua instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2011: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas de uso de agua.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2013: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA Maraón, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad del Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	2	1	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca**Duración:** Enero – Diciembre 2013**Responsable de la Tarea:** Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón**Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.****Meta 2013:** 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar mediante Resolución Directoral delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la Autoridad Administrativa del Agua Marañón y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca**Duración:** Enero – Diciembre 2013**Responsable de la Tarea:** Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón**Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.****Meta 2013:** 36 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en la aplicación de la normatividad vigente que autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la Sede Central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca**Duración:** Enero – Diciembre 2013**Responsable de la Tarea:** Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2011: 160 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante Resolución Directoral estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40	40	40	40
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2013: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante Resolución Directoral.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2013: 36 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan autorizar la ejecución de obras mediante Resolución Directoral.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 22: Emitir opinión Técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2013: 03 Opiniones

Descripción de la Tarea: Consiste en la verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la Sede Central, Gobiernos Regionales, ALA, operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	--	Opinión

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2013:

Descripción de la Tarea:

Estrategia de ejecución:

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa				
Detalle cualitativo de la programación				

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el reporte de la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la AAA Marañón, respecto al acopio, estandarización y sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA Marañón, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el reporte de la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la AAA Marañón, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, generada por las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA Marañón, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el reporte de la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la AAA Marañón, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA Marañón.



Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA Marañón y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea:

Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2013: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el reporte de la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la AAA Marañón, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el ámbito de la AAA Marañón y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 28: Realizar el diagnóstico de glaciares, donde corresponda y lagunas altoandinas, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

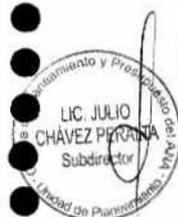
Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar un estudio sobre el diagnóstico y recopilación de información existente sobre los glaciares y las lagunas altoandinas relacionadas al efecto cambio climático, en el ámbito de la AAA Marañón, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Recopilación de estudios existentes en coordinación con las Administraciones Locales de Agua, y otras instituciones relacionadas con el medio ambiente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Estudio	--



Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 29: Realizar el diagnóstico de la caracterización y evaluación de los recursos hídricos superficiales.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar Informes sobre el diagnóstico y evaluación del rendimiento en el tiempo y en el espacio, de las fuentes naturales de agua, producto del efecto cambio climático en las cuencas del ámbito de la AAA V Marañón, y ser reportados en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Recopilación de información relacionada al inventario de fuentes de agua que vierten caudales de régimen permanente, en coordinación con las Administraciones Locales del Agua, e instituciones afines a los recursos hídricos, como SENAMHI, Proyectos Especiales, Operadores, Juntas de Usuarios, etc.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Estudio	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 30: Realizar el diagnóstico de la caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.

Meta 2013: Un (1) Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar Informes sobre el diagnóstico de las aguas subterráneas e inventario de pozos de explotación, recopilando estudios Hidrogeológicos existentes en las cuencas del ámbito de la AAA Marañón, para ser registradas en el Sistema Nacional de Información de recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y consolidar información referente a estudios hidrogeológicos en las cuencas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Estudio	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón



Tarea 30: Elaborar los diagnósticos técnicos que sirvan de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento.

Meta 2011: Un (1) Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe situacional de las cuencas del ámbito de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Recopilar información y realizar coordinaciones con los actores principales de las cuencas del ámbito de la AAA Marañón.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Estudio	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Julio 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 31: Diagnóstico de la Infraestructura Hidráulica Mayor.

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en efectuar una constatación de la situación actual de la Infraestructura de Hidráulica Mayor en el ámbito de la AAA Marañón VI, para lo cual hay que desplazarse por el ámbito Institucional, elaborando un Informe como resultado de este trabajo.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la Sede Central, Gobiernos Regionales, ALA, operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Tarea 32: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua.

Meta 2013: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Elaborar informes sobre las acciones realizadas para la difusión, capacitación, sensibilización y eventos de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2013

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Plan de Intervención en las microcuencas de influencia del Proyecto Minero Conga

Nombre del Indicador de Producto: Porcentaje de avance del plan.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Fundamento: Es necesario que el Estado, a través de la Autoridad Nacional del Agua, garantice la adecuada gestión de los recursos hídricos tanto en cantidad, calidad y oportunidad, así como recuperar y consolidar la confianza de la población de Cajamarca, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región con inclusión social.

Forma de Cálculo: Sumatoria de porcentajes de avance.

Fuente de Información, medios de verificación:

Plan de trabajo, términos de referencia, informes de avances mensuales y trimestrales, fotos, etc.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2012	2013	2014	2015	2011
--	70	30	--	--

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
15	33	51	70

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Formalizar los derechos de uso de agua en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Las Yangas Suite, Chotano Llaucano, Cajamarca y Crisnejas	Licencia	210
Evaluación de recursos hídricos en las cabeceras de las cuencas hidrográficas de los ríos Jadibamba y Toromacho	Estudio	1
Vigilancia de la Calidad del Agua en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón	Informe	12
Identificación de Fuentes contaminantes en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón	Informe	3
Fiscalización de las autorizaciones de vertimientos de Aguas Residuales Industriales y Municipales en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón	Informe	4
Publicación de los Resultados de Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Yangas	Publicación	1

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: Gobierno Regional Cajamarca, ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón

Número de Beneficiarios Indirectos: 1100,000

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto (PIA): S/. 2 290 000

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Dirección de la AAA Marañón.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Formalizar los derechos de uso de agua en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Las Yangas Suite, Chotano Llaucano, Cajamarca y Crisnejas

Meta 2013: 210 Licencias.

Descripción de la Tarea:

Recoger información de campo respecto a la red de riegos hasta el nivel requerido, listado o registro de usuarios con DNI y titularidad del predio donde se usará el agua, fuentes de agua, puntos de captación, aforo de caudales, delimitación del bloque de riego y otros para sistematizar la información alfanumérica en el sistema de información geográfica que cuantificará el área bajo riego y número de usuarios, que permitirá el otorgamiento de licencia de agua con fines agrarios en bloque en el marco del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, a organizaciones reconocidas por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución:

Para el otorgamiento de licencias de uso de agua en bloque se procederá a la ejecución de las siguientes etapas: Planeamiento, Conformación de Bloques, Asignación de Agua y Otorgamiento de Licencias de Uso de Agua

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa		50	80	80
Detalle cualitativo de la programación		Diagnóstico y Plan de Trabajo, Campo, gabinete y preparación de expedientes, cálculo del área bajo riego y usuarios con derechos de uso de agua y Otorgamiento de licencia de uso de agua.	Campo, gabinete y preparación de expedientes, cálculo del área bajo riego y usuarios con derechos de uso de agua y Otorgamiento de licencia de uso de agua.	Campo, gabinete y preparación de expedientes, cálculo del área bajo riego y usuarios con derechos de uso de agua y Otorgamiento de licencia de uso de agua.

Localización: Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón.

Tarea 02: Evaluación de recursos hídricos en las cabeceras de las cuencas hidrográficas de los ríos Jadibamba y Toromacho.

Meta 2013: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea:

Evaluar en forma cualitativa y cuantitativa las fuentes de agua superficiales en la Cuenca del río Jadibamba (alta y media de la cuenca) y parte alta de la cuenca del río Toromacho, identificando su uso actual, tipo de derecho de uso de agua y su sistematización en una base de datos georeferenciada.

Estrategia de ejecución:

Se plantea como estrategias de ejecución, coordinaciones con la ALA Las Yangas Suite, Cajamarca, Crisnejas y Jequetepeque, Gobierno Regional Cajamarca, Alcaldías provinciales, Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes, Comunidades Campesinas, el trabajo se realizará coordinadamente con el personal técnico de las ALA(s), con el asesoramiento y dirección técnica de la DCPRH-área de aguas superficiales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.35	0.40	0.25	
Detalle cualitativo	Informe sobre las	Informe de	Estudio final	



de la programación	Coordinaciones con las ALA(s) Yangas - Suite, Cajamarca, Crisnejas y Jequetepeque, reconocimiento de campo y recopilación de información básica Jadibamba	Reconocimiento de campo, descripción de las fuentes de agua y tipo de cada una de ellas, aforos, sistematización en una base georeferenciada Jadibamba / Toromacho	conteniendo los trabajos de campo y gabinete realizados, descripción de las fuentes de agua y tipo de cada una de ellas, aforos, sistematización en una base georeferenciada Jadibamba	
--------------------	---	--	--	--

Localización: Cuenca del río Jadibamba (alta y media de la cuenca) y parte alta de la cuenca del río Toromacho

Duración: Enero – Julio 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete -Fortaleza.

Tarea 03: Vigilancia de la Calidad del Agua en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón.

Meta 2013: 12 Informes.

Descripción de la Tarea:

Se elaborará Informes Técnicos que contendrán los trabajos de campo relacionados con el monitoreo participativo de calidad de agua superficial y talleres de sensibilización, capacitación y difusión de resultados, según corresponda.

Estrategia de ejecución:

Se realizarán inspecciones técnicas, monitoreo participativo de calidad de agua superficial, talleres de sensibilización, capacitación y difusión de los resultados, entre otros, según corresponda. Previa coordinación y supervisión por la DGCRH en los aspectos técnicos operativos y contratación de laboratorio para el análisis de las aguas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Tres (03) Informes que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, monitoreo de la calidad del agua superficial, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.	Tres (03) Informes que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, monitoreo de la calidad del agua superficial, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.	Tres (03) Informes que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, monitoreo de la calidad del agua superficial, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.	Tres (03) Informes que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, monitoreo de la calidad del agua superficial, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.

Localización: Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete -Fortaleza.

Tarea 04: Identificación de Fuentes contaminantes en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón

Meta 2013: 03 Informes.

Descripción de la Tarea:

Se elaborará Informes Técnicos que contendrán los trabajos de campo relacionados con Identificación de Fuentes contaminantes y talleres de sensibilización, capacitación y difusión de resultados, según corresponda.



Estrategia de ejecución:

Se realizarán inspecciones técnicas, identificación de fuentes contaminantes, talleres de sensibilización, capacitación y difusión de los resultados, entre otros, según corresponda. Previa coordinación y supervisión por la DGCRH en temas técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa		1	1	1
Detalle cualitativo de la programación		Un (01) Informe que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, identificación de fuentes contaminantes, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.	Un (01) Informe que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, identificación de fuentes contaminantes, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.	Un (01) Informe que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año, identificación de fuentes contaminantes, difusión de resultados, entre otros, según corresponda.

Localización: Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete -Fortaleza.

Tarea 05: Fiscalización de las autorizaciones de vertimientos de Aguas Residuales Industriales y Municipales en las Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón

Meta 2013: 04 Informes.

Descripción de la Tarea:

Se elaborará Informes Técnicos que contendrán las acciones de fiscalización de las autorizaciones de vertimientos de aguas residuales industriales y municipales en las empresas ubicadas en el ámbito de las cuencas

Estrategia de ejecución:

Se realizarán acciones de fiscalización de manera inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento de aguas residuales industriales y municipales. Previa coordinación y supervisión por la DGCRH en temas técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Un (01) Informe que incluya la programación de las actividades a realizar durante el año y las acciones de fiscalización realizadas en el trimestre.	Un (01) Informe que incluya las acciones de fiscalización realizadas en el trimestre.	Un (01) Informe que incluya las acciones de fiscalización realizadas en el trimestre.	Un (01) Informe que incluya las acciones de fiscalización realizadas en el trimestre.

Localización: Cuencas de los ríos Yangas, Llaucano - Toromacho y Crisnejas - Chailhuagón

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete -Fortaleza.

Tarea 06: Publicación de los Resultados de Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Yangas

Meta 2013: 01 Publicación.



Descripción de la Tarea:

Se elaborará un tiraje de 300 publicaciones de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca del río Yangas realizados en los últimos trimestres del año 2013 con información recopilada de los 03 primeros trimestres.

Estrategia de ejecución:

Difundir los resultados de monitoreo de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca del río Yangas. Consultoría para el servicios elaboración y edición de la publicación. Previa coordinación y supervisión por la DGCRH en temas técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa				1.00
Detalle cualitativo de la programación				Una (01) publicación de los resultados de monitoreo de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca del río Yangas

Localización: Cuencas del río Yangas

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Responsable de la Tarea: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete -Fortaleza.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 901 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Plegado:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:

Medio Presupuestario / Indicador / Tarea	Unidad de Medida	Fisico	PROGRAMACIÓN											
			I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
			FEV.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
Meda Presupuestaria: Gestión de los Recursos Hídricos a nivel de Ciencia Hídrica		1,534,565	136,038	355,091	138,431	138,431	138,431	146,531	135,831	135,831	155,831	172,831	146,831	
INDICADOR 1: Número de Sistemas implementados.	Sistemas	4												
INDICADOR 2: Derechos de uso de agua otorgados.	Licencia													
Dirección														
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional	Informe Trim.	4												
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 04: Acciones Administrativas	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con las instancias del SNGRH de su ámbito.	Informe Trim.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Autoridad														
Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.	R.D.	3												
Tarea 07: Repasar en primera instancia administrativa las cuestiones y gestiones por el uso del agua de su competencia.	R.D.	3												
Tarea 08: Realizar acciones de coordinación con las instancias de las municipalidades para que se integren con las resoluciones que emita la Administración Local de Agua (plumbeos).	R.D.	2					1							
Tarea 09: Apoyar la solución concluida de las controversias por el uso del agua adoptadas por las administradas en los procedimientos administrativos.	R.D.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivos de estudio, diagnóstico, diagnóstico y registro de presas e infraestructura hidráulica nacional pública.	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descargo de las presas de regulación.	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 13: Organizar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 14: Organizar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	R.D.	200	17	17	17	17	17	17	16	17	17	17	17	
Tarea 15: Apoyar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.D.	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 16: Organizar autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	R.D.	2												
Tarea 17: Apoyar la demarcación de aguas marginales.	R.D.	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 18: Apoyar la ejecución de obras en las tierras naturales asociadas al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.	R.D.	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 19: Apoyar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R.D.	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 20: Apoyar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R.D.	160	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	
Tarea 21: Apoyar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	R.D.	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.	R.D.	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal por áreas de riego para cultivos temporales.	Opinión	3												
Información	R.D.													
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.	Reporte Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 25: Consultar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica y bienes asociados a ésta.	Reporte Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 27: Consolidar la información por la red específica de relaciones hidrométricas generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Aspectos Métricos														
Tarea 28: Realizar estudios de glaciares y lagunas altandinas.	Estudio	1												
Tarea 29: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos.	Estudio	1												
Tarea 30: Realizar estudios de caracterización y evaluación de los recursos hídricos subterráneos.	Estudio	1												
Tarea 31: Ejecutar los estudios técnicos que sirven de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento de acciones de conservación, capacitación y campañas de difusión para el mejoramiento de una cultura del agua.	Estudio	1												
Tarea 32: Ejecutar los estudios técnicos que sirven de sustento a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas y supervisar el cumplimiento de acciones de conservación, capacitación y campañas de difusión para el mejoramiento de una cultura del agua.	Informe Mens.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua -ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua -ANA
 Dependencia: Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Físico	Programación 2013	PROGRAMACIÓN											
						I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Meta Presupuestaria: Plan de intervención en las microcuencas de influencia del Proyecto Mincro Congo					2.280.000	55,171	559,343	83,806	100,668	377,487	101,031	106,166	346,167	81,016	77,416	319,745	93,067
Indicador: Porcentaje de asesor del plan			Porcentaje	70		5	5	5	5	5	8	5	5	8	5	5	9
Tarea 01: Formalizar los servicios de uso de agua en los ámbitos de las Administraciones Locales de Agua Luk, Yanqas Suta, Chulano, Laucaño, Cujenraza y Chienjas.		178	Licencia	210							50			80			80
Tarea 02: Evaluación de recursos hídricos en las cabeceras de las cuencas hidrográficas de los ríos Jandabamba y Torontacho.		2	Estudio	1		0.02	0.16	0.17	0.17	0.15	0.09	0.25					
Tarea 03: Vigilancia de la Calidad del Agua en las Cuencas de los ríos Yanqas, Laucaño - Torontacho y Cuzenraza - Chailhuagon.			Informe Técnico	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 04: Identificación de Fuentes contaminantes en las Cuencas de los ríos Yanqas, Laucaño, Torontacho y Chulano, Chailhuagon.			Informe Técnico	3							1			1			1
Tarea 05: Realización de monitoreos de las Cuencas de los ríos Yanqas, Laucaño - Torontacho y Cuzenraza en las Cuencas de los ríos Yanqas, Laucaño - Torontacho y Cuzenraza - Chailhuagon.			Informe Técnico	4			1				1			1			1
Tarea 06: Publicación de los Resultados de Muestreos de la Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Yanqas			Publicación	1													1
TOTAL (B/)					4.224.565	171,359	664,381	421,897	230,997	516,898	279,682	253,097	404,988	219,847	236,047	408,575	239,818



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

DIAGNÓSTICO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Cajamarca, abarca aproximadamente 1,469.48 km², considerándose las aguas que se vierten al Océano Atlántico a través del río Marañón, comprendiendo las provincias de Cajamarca, Cutervo, Chota (parte alta), Hualgayoc, Celendín Cajamarca, San Marcos, Bolívar (departamento de La Libertad), Chachapoyas (parte alta del departamento de Amazonas y Luya (parte alta del departamento de Amazonas).

Tiene su ubicación geográfica en la Vertiente Atlántico; Cuenca hidrográfica: Cajamarca, Llaucano y Marañón. Valles de Influencia: Valle Llaucano (ríos Llaucano y Pomagón), Valle Cajamarca (ríos Porcón, Grande, Quinuario, Azufre, Mashcón, Chonta, San Lucas y Cajamarca) y Valle Marañón (río Marañón).

Características Hidrográficas

Los ríos principales se originan en lagunas, quebradas y manantiales, que conforman cuencas de los ríos, entre los que destacan como principales: Azufre, Grande y Quinuario que conforman el río Chonta; así como el río Mashcón, conformado por los ríos Porcón y Grande. Los ríos Mashcón y Chonta se juntan para formar el río Cajamarquino, el que a su vez se une con el río Condebamba y forman el río Crisnejas, cuyas aguas van a desembocar al río Marañón, para finalmente llegar al Océano Atlántico. Otra de las cuencas principales está conformada por el río Las Yangas y el río Santa Ana, en la provincia de Celendín, ríos que se juntan para ir a desembocar en el río Marañón. También se tiene el río Llaucano en la provincia de Hualgayoc, que juntamente con el río Tingo Maygasbamba y el Pomagón desembocan también en el río Marañón.

Características Ecológicas y Ambiental

La ALA Cajamarca está ubicada en la sierra norte del territorio peruano, entre los paralelos 4° 30' y 7° 45' Lat. Sur y los meridianos 77° 30' y 79° 27' Long. Oeste de Greenwich. Su clima es variado con temperaturas que fluctúan entre 28° C en ceja de selva y 4° C en la sierra; la temporada de lluvias comprende los meses de diciembre a abril con precipitaciones de 200 a 1,500 mm; alcanza altitudes de 4,000 msnm. Comprende las regiones naturales Jalca, Quechua, Yunga y Ceja de Selva.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
3,496	950	1,072	1,200	1,500

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
262	534	806	1,072

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	2
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	600
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	10
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	24
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	80
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	60
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	12
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	24
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	--
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	240

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,072.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 375,780.00 (RO: 38,140, RDR.337,640)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Cajamarca.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km², de las cuales corresponde 882.26 km² a la provincia de San Marcos, y 1,513.32 km² a la provincia de Cajabamba. Asimismo, la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

Características Hidrográficas

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranja – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinoa Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Características Ecológicas y/o Ambientales

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.

Temperatura: Temperatura media anual de 19°C.

Precipitación: La precipitación total mensual promedio es de 9.9mm.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,500	1,800	1,772	1,900	2,000

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
426	866	1,320	1,772

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	36
	Persona	1,440
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	34
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	28
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	4
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	3
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	7
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	5
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	2
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	2
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	232

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,772.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 3,000.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 364,995.00 (RO: 37,075, RDR.327,920)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Crisnejas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua - CRISNEJAS
 080: Atención al usuario de Agua CRISNEJAS

Pliego:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestaria:

Meta Presupuestaria / Indicador / Tarea	Línea Base	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Físico	PROGRAMACIÓN 2013											
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	1,300	Producto	Persona	1,772	142	145	147	148	148	150	150	154	158	149	148	145
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua		R.A.		2												
Tarea 02: Apoyar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de áreas subterráneas.		R.A.		1												
Tarea 03: Realizar cambios de capacitación a usuarios de agua.		Evento		30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 04: Emitir opinión técnica vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.		Persona Consultada Técnica		1,440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		R.A.		34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 06: Realizar la expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias de extracción de agua subterránea.		Expediente		28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones de recuso de aguas residuales tratadas.		Expediente		4												
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en las instalaciones asociadas al agua y en la infraestructura hidráulica.		Expediente		3												
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y fuentes asociadas a ésta.		Expediente		7												
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y fuentes asociadas a ésta.		Expediente		5												
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes, asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		Expediente		2												
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		Expediente		4												
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		Expediente		2												
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Zona Marginal al Lago del Ito para cultivos temporales.		Expediente		2												
Tarea 15: Remitir a la DCC/PI expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de licencias de extracción de agua subterránea.		Expediente		2												
Tarea 16: Otros documentos asociados a usuarios de agua.		Documento		232	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	18
Tareas de Soporte Institucional																
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su institución.		Informe Mensual		4												
Tarea 18: Elaborar informe técnico para optar a subvención.		Informe Mensual		4												
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.		Supervisión		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica.		Supervisión		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21: Mejorar el nivel de la satisfacción de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe Mensual		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Realizar acciones de calidad y sensibilización.		Informe Mensual		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las escalas pasivas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas epilimnias.		Reporte Mensual		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los usuarios de agua.		Reporte Mensual		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		Informe Mensual		4												
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alto.		Informe Mensual		4												
Tarea 28: Coordinar acciones administrativas (presupuestal, condico, personal, logístico, terreno, informático, acciones y control interno, entre otros).		Informe Mensual		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL				314,916	20,511	21,763	21,715									



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE-CHAMAYA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km², abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén. Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "EPS Marañón SRL" y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio.

Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañarís, provincia de Ferreñafe.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE-CHAMAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
650	780	1,800	2,000	2,100

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
396	860	1,340	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	6
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	960
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	12
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	14
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	2
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	2
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	50
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	15
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	2
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	800

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,870.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 531,095.00 (RO: 53,525, RDR.477,570)

Organo responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chinchipe – Chamaya.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

164- Autoridad Nacional del Agua - ANA
 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Administración Local del Agua CHICHUPE - CHAMAYA
 003 Atención al usuario de Agua CHICHUPE - CHAMAYA

Pliego:
 Unidad Ejecutora:
 Dependencia:
 Meta Presupuestaria:

Meta Presupuestaria/Indicador/Tarea	Línea Base	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programación 2013												
				Financiero		I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.				
				FIS.	FIN.	Ene.	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	1,350	Producto	Persona	114	138	144	152	157	155	165	165	158	157	155	160	146
Tarea 01. Otorgamiento de permisos de uso de agua.	6	R.A.		-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 02. Aprobar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	1	R.A.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 03. Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua	24	Evento		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 04. Emitir opinión técnica para el otorgamiento de autorizaciones de conexión de material de acero en cauces naturales de agua	960	Persa Capacitación		80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
Tarea 05. Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	4	Opinión Técnica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 06. Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias, autorizaciones y permisos.	12	R.A.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07. Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias, autorizaciones y permisos.	14	Expediente		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08. Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias, autorizaciones y permisos.	2	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 09. Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica.	2	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 10. Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella.	50	Expediente		1	3	1	3	5	4	6	6	8	10	3	5	1
Tarea 11. Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella, deslindados a la obtención de derechos de uso de agua.	15	Expediente		1	3	1	3	5	4	6	6	8	10	3	5	1
Tarea 12. Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso de agua.	2	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 13. Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso de agua.	1	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 14. Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marginal vía Ullera del río para cultivos temporales.	4	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 15. Remitir a la DGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de subvenciones de vestimentas.	2	Expediente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 16. Otros documentos, acciones o asuntos de agua.	800	Documento		30	50	60	60	60	80	80	80	60	70	70	80	60
Tareas de Soporte Institucional																
Tarea 17. Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su laboración.	1	Informe Mensual		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 18. Elaborar informe técnico para aplicar sanción	1	Informe Mensual		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 19. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	12	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 20. Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas, escavos por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales en las fuentes naturales de agua.	12	Supervisión		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 21. Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	12	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22. Realizar acciones de difusión y sensibilización.	12	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23. Recopilar y evaluar la información de las descargas de las aguas y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas recibidas.	12	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24. Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de infraestructura hidráulica.	12	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25. Recopilar y evaluar el inventario de infraestructura hidráulica.	4	Informe Mensual		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 26. Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la estación en alta.	4	Informe Mensual		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 27. Coordinaciones Administrativas (presupuesta, personal, logístico, tesoro, informático, archivos e central interna, entre otros).	12	Informe Mensual		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	511,095			44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258	44,258



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

LAS YANGAS - SUITE

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ouncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km², altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico, porque no se cuenta con Junta de Usuarios, esto debido principalmente a que las Comisiones de Usuarios llevan una vida orgánica incipiente trabajando solamente aspectos relacionados a la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego en periodos de estiaje, es decir, después del periodo lluvioso, piden colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.

En obras de agua potable para uso poblacional algunos organismos no gubernamentales (ONG) como CARE, APRISABAC y DIACONIA han invertido en la infraestructura de captación y conducción desde las fuentes naturales hacia los caseríos que firmaron convenios con estas instituciones.

El Uso del agua para la actividad minera en estos momentos al encontrarse en la etapa de exploración no ha originado problemas con el resto de usuarios, pero a partir del año 2011 cuando se empiece la etapa de explotación puede ocasionar conflictos.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
935	5,000	547	600	800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
14	256	405	547

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	--
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	8
	Persona	400
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	2
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	10
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	18
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	7
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	7
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	7
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	7
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	5
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	5
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	2
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	76

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 550.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 343,415.00 (RO: 34,935, RDR.309,480)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Las Yangas – Suite.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164-Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001-Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua LAS YANAGAS - SUITE
 Meta Presupuestaria: 051-Atención al usuario de Agua LAS YANAGAS - SUITE

Meta Presupuestada/ Indicador/Tarea	Unidad de Medida	Fisico	Programación 2013												
			Programación												
			I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
Producto	Linea Base	Tipo de Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Persona	5,700													
Tarea 01: Organismo de permisos de uso de agua.	R.A.														
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y uso de aguas subterráneas.	R.A.														
Tarea 03: Realizar examen de capacitación a usuarios de agua.	Evento	6													
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de licencias de emisión de efluentes en cursos naturales de aguas.	Presencia	400													
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	Capacidad	2													
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y actualización de licencias, autorizaciones y permisos.	Opinión Técnica	10													
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y actualización de licencias, autorizaciones y permisos.	R.A.	18													
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica.	Expediente	7													
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella.	Expediente	7													
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados.	Expediente	7													
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	5													
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestionar y reclamos por el uso de agua.	Expediente	5													
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solicitud de controversia por el uso de agua.	Expediente	2													
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para autorización para el uso temporal de la Faja Marítima y ribera del río para cultivos temporales.	Expediente	76													
Tarea 15: Remitir a la DGRPH expedientes para otorgamiento, modificación o cancelación de autorizaciones de vertimientos.	Expediente	3													
Tarea 16: Otros documentos atenciones a usuarios de agua.	Documento	1													
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Control de Recursos Hídricos, en su calidad de:	Informe Mensual	4													
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.	Mensual	4													
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.	Supervisión	3													
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	Supervisión	3													
Tarea 21: Realizar el pago de los impuestos de inscripción sucesiones por el uso del agua, vertimientos de agua, estables tenidos en las fuentes naturales de agua.	Informe Mensual	4													
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y utilización de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12													
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.	Informe Mensual	12													
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las descargas diarias de los efluentes y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	Reporte Mensual	2													
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por las generadoras de la infraestructura hidráulica.	Reporte Mensual	7													
Tarea 26: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas reguladas.	Reporte Mensual	7													
Tarea 27: Identificar puntos para el estatusamiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en alta.	Informe Mensual	12													
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, tesoro, informático, archivos y control interno, entre otros).	Informe Mensual	1													
TOTAL			343,415	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,618	20,617



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHOTANO - LLAUCANO

DIAGNÓSTICO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

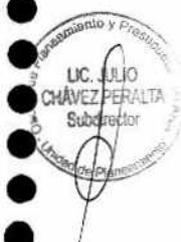
El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, luego de recorrer el presente ámbito de ALA desemboca al río Chamaya en territorio del ámbito de la ALA Chinchipe - Chamaya.

El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, posteriormente, adopta sucesivamente los nombres de Pachachaca y El Tambillo, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 3) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 4) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
--	300	2,367	3,000	3,200

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
			2,367

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	--
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	--
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	36
	Persona	2,000
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	50
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	2
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	35
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	35
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	35
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	3
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	12
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	180

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000.

Duración: Enero – Diciembre 2012.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 348,810.00 (RO: 35,470, RDR.313,340)

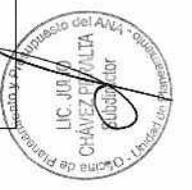
Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Chotano – Llaucano.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua - LLAUCANO
 Meta Presupuestaria: 002 Atención al usuario de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Meta Presupuestaria/Indicador/Tarea	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programación 2013	PROGRAMACIÓN											
				I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Predicció	Persona	Financiero	FIS. 193	FIS. 197	FIS. 188	FIS. 198	FIS. 201	FIS. 201	FIS. 197	FIS. 197	FIS. 199	FIS. 195	FIS. 196	FIS. 192
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.		R.A.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica, y uso de aguas subterráneas.		R.A.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.		Evento	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de colación de material de concreto naturales de agua.		Persona	2000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	163
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.		Opinión Técnica	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de licencias, autorizaciones y autorizaciones.		R.A.	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y renovación de autorizaciones de uso de aguas residuales tratadas.		Expediente	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica.		Expediente	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		Expediente	35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.		Expediente	35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinados a la obtención de derechos de uso de agua.		Expediente	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.		Expediente	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.		Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal Volante del río Bufo cultivos temporales.		Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 15: Remitir a la DCCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de extracción.		Expediente	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 16: Otros documentos asociados a usuarios de agua.		Documento	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su jurisdicción.		Informe Mensual	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.		Mensual	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica.		Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica de uso de aguas subterráneas y explotación económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 21: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y recuperación de la calidad de los recursos hídricos.		Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y recuperación de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 23: Realizar acciones de difusión y sensibilización.		Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las decargas de las aguas residuales y de los volúmenes de agua amoniacadas en reservorios y lagunas reguladas.		Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los usuarios de agua y los volúmenes de agua amoniacadas en reservorios y lagunas reguladas.		Reporte Mensual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 26: Mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.		Informe Mensual	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 27: Identificar puntos para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la gestión en agua.		Informe Mensual	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 28: Coordinaciones Administrativas (presupuestal, contable, personal, logístico, teoreno, informático, archivos y control interno, entre otros).		Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL				346.810	29.073	29.067									



ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA - SANTIAGO

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

Características Hidrográficas

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

Características Ecológicas y/o Ambientales

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestacion de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA- SANTIAGO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

16dicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

5) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.

6) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
900	1,000	1,116	1,250	1,350

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
194	556	921	1,116

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A.	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	12
	Persona	830
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	3
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	4
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	23
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	4
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	3
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	3
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	8
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	3
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	3
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	215

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,500.

N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 514,915.00 (RO: 51,925, RDR.462,990)

Órgano responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Bagua - Santiago.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Proyecto: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia: Administración Local del Agua BACUA - SANTIAGO
 Meta Presupuestaria: 058 Atención al Usuario de Agua BACUA - SANTIAGO

Meta Presupuestaria/Indicador/Tarea	Línea Base	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Programación 2013		PROGRAMACION												
				Físico	Financiero	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	1.100	Producto	Persona	16	18	30	109	109	129	129	109	109	127	129	99	79	79	17
Tarea 01: Organismo de permisos de uso de agua	R.A.	3	R.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 02: Apoyar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica, de usos de aguas subterráneas.	12	Evento	Persona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 03: Realizar exámenes de capacitación a usuarios de agua	830	Persona	Capacitación	70	70	70	80	80	100	100	80	80	100	100	70	60	60	-
Tarea 04: Emitir opinión técnica vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua	3	Evento	Técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica	4	R.A.	R.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 06: Realizar el expediente para el otorgamiento, modificación y actualización de licencias, autorizaciones y permisos	23	Expediente	Expediente	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	1	1	1
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y emisión de autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas	1	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en las zonas de riego asociadas al agua y en la infraestructura hidráulica municipal	4	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella	4	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 10: Realizar el expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella	3	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ella, desahucias a la explotación de derechos de uso de agua	3	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua	8	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua	8	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para el uso temporal de la vía pública para el uso de los recursos hídricos	3	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 15: Remitir a la AAA expediente para otorgamiento, modificación y emisión de autorizaciones de vertimientos	3	Expediente	Expediente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 16: Otros documentos atmosféricos a usuarios de agua	215	Documento	Documento	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	15	15	15
Tareas de soporte institucional																		
Tarea 17: Apoyar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su jurisdicción	4	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanciones	6	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y de usos de aguas subterráneas	12	Supervisión	Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de usos de aguas subterráneas	12	Supervisión	Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la rehabilitación económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	12	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 22: Realizar el expediente para supervisar el uso sostenible, la conservación y actualización de la calidad de los recursos hídricos	4	Inspección	Inspección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 23: Realizar acciones de dilación y sensibilización	12	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 24: Recopilar y evaluar la información de las pesquisas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas	12	Reporte	Reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 25: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de infraestructura hidráulica	12	Reporte	Reporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 26: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada	12	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 27: Realizar el expediente para el establecimiento de sistemas de medición de caudales	3	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 28: Coordinación Administrativa (presupuesto, contable, personal, logístico, histórico, informático, archivos y control interno, entre otros)	12	Informe	Informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	\$14.315			42.808	42.516	42.310	42.809											



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

DIAGNÓSTICO

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

Características Hidrográficas

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertencen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.

Características Ecológicas y Ambientales

La ALA Utcubamba está ubicada en la región natural de selva alta, con formaciones ecológicas de Monte Espinoso Tropical (mte-T), Bosque Muy Seco Tropical (bms-T) y Bosque Húmedo Premontano Tropical (bh-PT). Con clima de árido a húmedo, precipitación: 688.65 mm; con épocas de lluvias de noviembre a marzo; temperatura media: 24.4°C y humedad relativa de 78% en promedio.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2011	2012	2013	2014	2015
1,000	1,057	1,456	1,600	1,800

Resultado para el año 2013 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
360	724	1,088	1,456

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 02: Aprobar el valor de las tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica y de uso de aguas subterráneas.	R.A	1
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de agua.	Opinión	4
Tarea 05: Reconocer las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.	R.A.	20
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente	20
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas.	Expediente	1
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	Expediente	4
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	10
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	Expediente	20
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	Expediente	4
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.	Expediente	6
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.	Expediente	4
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 15: Remitir a la DGCRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorización de vertimientos.	Expediente	4
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.	Documento	150

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,456.
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100.

Duración: Enero – Diciembre 2013.

Presupuesto 2013 (PIA): S/. 408,150.00 (RO: 41,350, RDR.366, 800)

Organo responsable del cumplimiento del indicador: Administración Local de Agua Utcubamba.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local del Agua UTCUBAMBA
087. Atención al usuario de Agua UTCUBAMBA

Pilego:
Unidad Ejecutora:
Dependencia:
Meta Presupuestaria:

Meta Presupuestaria/Indicador/Tarea	Tipo de Indicador	Línea Base	Unidad de Medida	Físico	Programación 2013	PROGRAMACIÓN												IV TRIM.	
						I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.				
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
INDICADOR: Número de usuarios atendidos.	Producto	2,550	Persona	1,648		114	321	135	119	118	127	118	123	123	117	125	128	128	
Tarea 01: Cotorgamiento de permisos de uso de agua hidráulica. 1.06.050.06.3003 Subdirección.			R.A.	4									1					1	
Tarea 02: Aplicar el valor de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica. 1.06.050.06.3003 Subdirección.			R.A.	1									1					1	
Tarea 03: Realizar eventos de capacitación a usuarios de agua.			Eventos Reuniones Campañas	24 1200 4		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 04: Emitir opinión previa vinculada para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en cauces naturales de ríos.			Opinión Técnica	4			1			1			1				1		
Tarea 05: Reuniones las organizaciones de usuarios y operadores de la infraestructura hidráulica.			R.A.	20		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 06: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.			Expediente	20		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 07: Remitir a la AAA expediente para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de riego de aguas residuales tratadas.			Expediente	1															
Tarea 08: Remitir a la AAA expediente para la ejecución de obras en las buenas nacientes asociadas al agua y en la infraestructura hidráulica multicomunal.			Expediente	4				1									1		1
Tarea 09: Remitir a la AAA expediente para autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y ríos.			Expediente	10				2		1			1	1			1		2
Tarea 10: Remitir a la AAA expediente para regular cambios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.			Expediente	20			2	2	3				3	2	2	2	2	2	2
Tarea 11: Remitir a la AAA expediente para autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinados a la conservación de las fuentes naturales de agua.			Expediente	4			1						1				1		1
Tarea 12: Remitir a la AAA expediente sobre cuestiones y reclamos por el uso del agua.			Expediente	6				1					1	1			1		1
Tarea 13: Remitir a la AAA expediente para solución de controversias por el uso del agua.			Expediente	4				1					1	1			1		1
Tarea 14: Remitir a la AAA expediente para Autorización para el uso temporal de aguas residuales tratadas.			Expediente	4				1					1	1			1		1
Tarea 15: Remitir a la OGRH expedientes para otorgamiento, modificación o renovación de autorizaciones de vertimientos.			Expediente	4				1					1	1			1		1
Tarea 16: Otros documentos atendidos a usuarios de agua.			Documento	150		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	15	15	15
Tareas de Soporte Institucional																			
Tarea 17: Reportar al Director de la AAA para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, en su jurisdicción.			Informe Mensual	4				1					1	1			1		1
Tarea 18: Elaborar informe técnico para aplicar sanción.			Informe Mensual	6									1	1			1		1
Tarea 19: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica.			Supervisión	4				1					1	1			1		1
Tarea 20: Supervisar la aplicación de las tarifas por utilización de infraestructura hidráulica y de uso de aguas subterráneas.			Supervisión	4				1					1	1			1		1
Tarea 21: Monitoreo el pago de la recaudación de la inversión económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, para asegurar el uso sostenible, la conservación y el desarrollo de la calidad de las nacientes hídricas.			Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 22: Realizar acciones de difusión y sensibilización.			Informe Mensual	8				1					1	1			1		1
Tarea 23: Recopilar y evaluar la información de las escarpas dinámicas de los ríos y de los volúmenes de agua almacenados en reservorios y lagunas.			Reporte Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Recopilar y evaluar los volúmenes de agua utilizados por los operadores de la infraestructura hidráulica.			Reporte Mensual	4				1					1	1			1		1
Tarea 25: Implementar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica pública y privada.			Informe Mensual	4				1					1	1			1		1
Tarea 26: Implementar acciones para el establecimiento de sistemas de medición de caudal de la calidad del agua.			Informe Mensual	6				1					1	1			1		1
Tarea 27: Realizar acciones de monitoreo, control, personal, administrativo, informático, técnico y control interno, entre otros.			Informe Mensual	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL					408,160	15,718	25,843	54,883	21,048	21,470	50,511	20,048	33,524	54,938	15,086	26,720	61,581		

